UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta– 2024

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Leslir Antuane Rangel Cóndor

ORCID: **0009-0004-0140-3319**

ASESOR

Mg. Elisban Martin Magallanes Yataco

ORCID: 0000-0001-9940-2285

San Vicente de Cañete, 2026, Perú

HOJA DEL JURADO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORALES ALBERTO MANUEL NICOLAS FIR 15599656 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/03/2026 17:26:17-0500

Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto

Presidente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BUENDIA APARCANA ROBERTO REYMUNDO FIR 21576727 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/03/2026 14:02:38-0500

Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana

Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS TOLEDO MARIA CRISTINA FIR 40533665 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/04/2026 15:20:37-0500

Mg. María Cristina Ramos Toledo

Vocal

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MAGALLANES YATACO ELISBAN MARTIN FIR 21812770 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2026 16:30:05-0500

Mg. Elisban Martín Magallanes Yataco

Asesor

Dedicatoria

Con gratitud a mi familia , en especial a mis abuelos Héctor Rangel y Hugo Cóndor, quienes no alcanzaron evidenciar está importante etapa de mi desarrollo profesional; a mi tía Luz María Rangel , quien sembró una semilla de mostaza llena de fe en mi corazón y partió sin ver este logró. Siempre los recordaré y llevaré en mi corazón.

Agradecimiento

A los Maestros de las aulas del UNDC, quienes contribuyeron en la formación de mis competencias profesionales y a todos aquellos que de alguna manera formaron parte en mi camino profesional.

Índice

Carátula ……..i
Hoja de Jurado ii
Dedicatoria..... iii
Índice…. v
Lista de Tablas..... vii
Lista de gráficos..... viii
Resumen ix
Abstract ……x
Introducción..... xi
I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 13
1.1. Descripción de la realidad problemática 13
1.2 Formulación del problema..... 15
1.2.1 Problema general..... 15
1.2.2 Problemas específicos 15
1.3. Objetivos 15
1.3.1. Objetivo general 15
1.3.2. Objetivos específicos..... 15
1.4. Justificación..... 16
1.5. Delimitación de la investigación ……...18
1.5.1. Delimitación teórica 18
1.5.2. Delimitación temporal..... 18
1.5.3. Delimitación espacial 19
II. MARCO TEÓRICO Y EMPIRICO 20
2.1. Marco teórico 20
2.1.1. Variable: Cultura tributaria..... 20
2.1.1.1. Teoría de la variable Cultura Tributaria 21
2.1.1.2. Dimensión Conciencia tributaria..... 22

2.1.1.3. Dimensión educación tributaria 22
2.1.1.4. Dimensión cumplimiento tributario 23
2.1.2 Variable 2: Evasión tributaria 24
2.1.2.1. Dimensión Informalidad 26
2.1.2.2. Dimensión obligaciones tributarias 27
2.1.2.3. Dimension sanciones tributarias 28
2.2. Antecedentes 28
A) Antecedentes nacionales 29
B) Antecedentes internacionales 31
2.3 Definición de términos básicos 33
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES 34
3.1.1. Hipótesis general 34
3.1.2. Hipótesis específicas 34
3.2. Definición conceptual de las variables 34
3.3. Operacionalización de las variables 34
IV. DISEÑO METODOLOGICO 37
4.1 Tipo de investigación 37
4.2. Diseño de investigación 38
4.3. Método de investigación 39
4.4. Población y muestra 39
4.5 Lugar de estudio 40
4.6. Técnica e instrumentos para la recolección de los datos 41
4.7 Análisis y procesamiento de datos 44
V. RESULTADOS 45
5.1. Resultados descriptivos 45
5.2. Resultados inferenciales 51
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 56
VII. CONCLUSIONES 63
VIII. RECOMENDACIONES 65
IX. REFERENCIAS 67
X. ANEXOS 72

Lista de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable cultura tributaria 35
Tabla 2. Validación de instrumentos cultura tributaria y evasión de impuesto 42
Tabla 3. Valores de Fiabilidad de los instrumentos 43
Tabla 4. Variable: Cultura tributaria según segmento comercial 45
Tabla 5. Nivel de conciencia, educación y cumplimiento tributario de los emprendedores 46
Tabla 6. Variable: Evasión de impuestos según segmento comercial 48
Tabla 7. Nivel de informalidad y conocimiento de obligaciones tributarias y sanciones 49
Tabla 8. Resultado de la prueba de normalidad de datos 51
Tabla 9. Tabla de correlación de las variables 52
Tabla 10. Resultados de correlación entre cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del Centro Comercial Vega. 53
Tabla 11. Correlación entre conciencia tributaria e informalidad de los comerciantes 54
Tabla 12. Correlación entre educación tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes 55
Tabla 13. Correlación entre cumplimiento tributario y sanciones tributarias de los comerciantes 56

Lista de gráficos

Figura 1. Cultura tributaria según segmento comercial 45
Figura 2. Nivel de conciencia, educación y cumplimiento tributario..... 47
Figura 3. Evasión de impuestos según segmento comercial 48
Figura 4. Nivel de informalidad y conocimiento de obligaciones tributarias y sanciones.. 50
Figura 5. Resultado de la prueba de normalidad de datos 51

Resumen

La investigación titulada “Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta– 2024” el propósito fue evaluar la relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de un centro comercial. La metodologia empleada fue tipo básica, enfoque cuantitativo y diseño descriptivo no experimental. Se desarrolló con una muestra de 196 comerciantes, a los cuales se les administró dos cuestionarios validados y fiabilizados. Los resultados muestran que 46.4% de los comerciantes muestran una cultura tributaria con niveles medio y bajo. En cuanto a la evasión de impuestos, 48% evidenciaron niveles medio y 38% niveles alto. Se concluye que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial. Se concluyó que existe relación significativa entre cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Vega de Chincha. El análisis inferencial respalda esta asociación, al mostrar un nivel de significancia estadística alto, un valor correlaciona (Rho=0,749) y una capacidad explicativa considerable del modelo ($R^2 = 0.561$), lo que indica que más de la mitad de la variabilidad en la evasión puede atribuirse directamente a la cultura tributaria.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión de impuestos, conciencia tributaria, educación tributaria, cumplimiento tributario, informalidad, obligaciones tributarias, sanciones tributarias.

Abstract

The research entitled "Tax culture and tax evasion of the merchants of the Vega shopping center, Chincha Alta – 2024" was to evaluate the relationship between tax culture and tax evasion of the merchants of a shopping center. The methodology used was basic, quantitative approach and non-experimental descriptive design. It was developed with a sample of 196 merchants, who were administered two validated and reliable questionnaires. The results show that 46.4% of merchants show a tax culture with medium and low levels. Regarding tax evasion, 48% showed medium levels and 38% high levels. It is concluded that there is a significant relationship between tax culture and tax evasion in the merchants of the shopping center. It was concluded that there is a significant relationship between tax culture and tax evasion in the merchants of the Vega de Chincha Shopping Center. The inferential analysis supports this association, showing a high level of statistical significance, a correlated value (Rho=0.749) and a considerable explanatory capacity of the model ($R^2 = 0.561$), which indicates that more than half of the variability in evasion can be directly attributed to the tax culture.

***Keywords**:* Tax culture, tax evasion, tax awareness, tax education, tax compliance, informality, tax obligations, tax penalties

Introducción

En economías emergentes como la peruana, la recaudación tributaria constituye un eje clave para el desarrollo y la sostenibilidad de los servicios públicos. No obstante, la evasión de impuestos, particularmente en sectores comerciales informales o parcialmente formalizados, sigue siendo un desafío estructural. En este contexto, la cultura tributaria adquiere un papel estratégico, permitiendo esclarecer como las actitudes, conocimientos y prácticas de los contribuyentes inciden en su comportamiento fiscal.

El presente estudio titulado "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024", se orienta a identificar el nivel de cultura tributaria en dicho sector y analizar su relación con la evasión. Su valor radica en ofrecer evidencia empírica sobre cómo los componentes cognitivos, actitudinales y conductuales influyen en el compromiso tributario, así como en visibilizar las brechas de formalización y conocimiento fiscal existentes.

La tesis se estructuró en siete capítulos que permiten abordar el problema desde una perspectiva integral. En el **Capítulo I**, se evidencia el desarrollo del problema, se expone la realidad problemática, formulando las preguntas, objetivos, justificación y delimitaciones del estudio. Este apartado sienta las bases conceptuales y empíricas que justifican la necesidad de analizar la relación entre cultura tributaria y evasión en un entorno comercial específico.

El **Capítulo II** se desarrolló las teorías conceptuales y empíricas de ambas variables: cultura tributaria (dividida en conciencia, educación y cumplimiento tributario) y evasión tributaria (analizada a partir de la informalidad, las obligaciones tributarias y las sanciones). Asimismo, se desarrolló antecedentes nacionales e internacionales relevantes, definición de términos para esclarecer el estudio.

En el **Capítulo III** se planteó las hipótesis y variables generales y específicas, se conceptualizan, de desarrolló la operacionalización de dimensiones, indicadores y escalas de medición, desarrollando con claridad el presente estudio.

En el **Capítulo IV** se desarrolló el diseño metodológico, tipo y diseño de investigación, el método aplicado, población y muestra, así como técnicas e instrumentos empleados para la recolección y procesamiento de los datos. Se especifica también el lugar de estudio, asegurando la validez contextual del trabajo.

En el **Capítulo V** se procesaron los resultados, se divide en dos apartados: resultados descriptivos obtenidos mediante el análisis de frecuencias y porcentajes; hallazgos inferenciales, destacando la relación significativa entre ambas variables, sustentada con indicadores estadísticos pertinentes.

En el **Capítulo VI,** se presenta la discusión de resultados, interpreta los hallazgos a la luz de la teoría y los antecedentes empíricos, contrastando las evidencias locales con estudios previos y resaltando las coincidencias o divergencias encontradas. Esta sección proporciona una mirada crítica y argumentativa que fortalece el rigor académico del trabajo.

En el **Capítulo VII**, se presentan las conclusiones, mientras que en el **Capítulo VIII** se formulan recomendaciones dirigidas a instituciones públicas y actores involucrados en el sistema tributario, con el propósito de fortalecer la cultura fiscal y reducir la evasión en sectores comerciales similares al estudiado.

Finalmente, se incluye un apartado de referencias y un conjunto de anexos que respaldan la estructura técnica del estudio. Así, esta investigación busca no solo diagnosticar una realidad, sino también incidir propositivamente en el diseño de estrategias fiscales más eficaces y socialmente legitimadas.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En América Latina, la cultura tributaria y la evasión de impuestos son desafíos persistentes que afectan a los países de la región. Gómez et al, (2020) señala que a nivel internacional, la cultura fiscal ha ganado importancia debido a sus implicaciones en las finanzas públicas y la validez de los tributos un medio de sostenimiento económico del Estado.

Países como Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y Bolivia enfrentan problemas de evasión tributaria, lo que limita su capacidad para financiar el gasto público. CEPAL (2020) indicó que en Colombia las empresas tardan en pagar sus impuestos , como consecuencia de la insufiencia de cultura tributaria. En Venezuela se ha observado que en los últimos años bajos niveles de recaudación tributaria y una alta evasión de impuestos, lo cual conlleva a pensar que la administración del país es débil. (Villasmil et al., 2018)

Gómez y Morán (2020) señalan que las Naciones Unidas realizó un análisis sobre la cultura tributaria a nivel de latinoamérica y manifestó que el aumento fiscal ha sido cambiante puesto que los cambios más significativos se observaron en Argentina y Ecuador quienes subieron dos puntos porcentuales en el PIB, caso contrario lo observado en Haití, país con menor carga tributaria, lo mismo se evidenció en países como México y Venezuela quienes atravesaron una reducción de carga tributaria.

Sin embargo, es en Latinoamérica donde se ha evidenciado mayor limitación en las políticas de recaudación de tributos (Patiño et al., 2019)

En el Perú, la evasiva del pago de los tributos es un problema latente hasta la actualidad. Según el INEI (2020) el incumplimiento es una anomalía con gran ocurrencia en el país. Son los sectores de comercio mayorista y minorista, restaurantes y hospedajes quienes estarían involucrados en esta gran irregularidad. A pesar las iniciativas impulsadas por autoridades tributarias, como (SUNAT) para motiva el cumplimiento tributario, muchos comerciantes continúan en la informalidad eludiendo el pago de tributos por falta de conciencia fiscal.

El Ministerio de Economía publicó en Diario oficial El Peruano (2021) que la evasión tributaria equivale al 8% del PBI , ello equivale a 64,000 millones de soles. Cárdenas (2020) señala que este hecho afecta la credibilidad de las instituciones públicas, creando una crisis de valores y conductas equivocadas debilitando la cultura tributaria al pago de impuestos.

SUNAT (2020) manifestó que la cultura tributaria debe estar enmarcado en las normas y leyes que se han creado y estas son elementos esencial de la cultura. No obstante que el Estado está acercándose a los comerciantes, éstos no apertura su actitud para ordenar sus obligaciones tributarias.

Es importante precisar que los comerciantes del Centro comercial en estudio, no asumen obligaciones en muchos casos por desconocer la existencia de normativas vigente y en otros por la actitud típica de querer sacar ventaja indebida de la baja vigilancia tributaria que ejercen los organismos competentes. Así también se percibe que otro factor que se asocia a la baja tributación está referida a una postura sociopolítica, en el sentido que reclaman que el Estado no despliega los servicios, por lo cuales el ciudadano tributa directa o indirectamente; como consecuencia de dicho razonamiento se configura la relación lógica de si no me da nada, tampoco yo tendría por qué estar dándole.

Esta actitud es cada vez más extendida entre los comerciantes, lo cual significa un problema que se viene agudizando en los últimos años, especialmente después de la pandemia, debido a las bajas ventas y otros factores que obligan a los comerciantes a rebajar ostensiblemente sus gastos. Aunque con una visión equivocada, consideran a los impuestos como un “gasto”

Si no se corrige esta distorsión del sistema tributario, en relación al nivel de cumplimiento de los comerciantes del centro comercial Vegas de Chincha se podría agravar la situación y, los pocos comerciantes que si están cumpliendo con su tributación podrían dejar de cumplir, con lo cual no solo aumentará el déficit de recaudación, sino también que se llagaría a un nivel de precarización del sistema económico.

Otro factor que actúa en contra del cumplimiento del pago de los impuestos de los comerciantes del centro comercial Vegas, es la complejidad del sistema fiscal, la escasa fiscalización, la informalidad, la falta de incentivos y beneficios perceptibles, para ellos. No

obstante, es esencial promover una mayor conciencia ciudadana y simplificar el sistema tributario para mejorar la recaudación y el desarrollo sostenible.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del "centro comercial Vega, Chincha Alta" - 2024?

1.2.2 Problemas específicos

Pe_1 ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria e informalidad de los comerciantes del "centro comercial Vega, Chincha Alta" - 2024?

Pe_2 ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del "centro comercial Vega", Chincha Alta- 2024?

Pe_3 ¿Qué relación existe entre el cumplimiento tributaria y las sanciones tributarias de los comerciantes del "centro comercial Vega, Chincha Alta"-2024?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del "centro comercial Vega en Chincha Alta", durante el año 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

Oe_1 : Analizar la relación entre la conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del "centro comercial Vega en Chincha Alta", durante el año 2024.

Oe_2 : Determinar el grado de relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los “comerciantes del centro comercial Vega en Chincha Alta”, durante el año 2024.

Oe_3 : Establecer el grado de relación existente entre el cumplimiento tributario y la frecuencia de sanciones tributarias de los comerciantes del “centro comercial Vega en Chincha Alta”, durante el año 2024.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

La investigación sobre cultura tributaria y evasión de impuestos, hace necesario la revisión de teorías y antecedentes ligados las variables. En ese sentido, según la teoría de la Economía Informal de Hernando de Soto, la falta de acceso a la formalidad legal y a los sistemas financieros puede llevar a la proliferación de la economía subterránea.

En el ámbito contable, esta teoría se relaciona con la importancia de la responsabilidad fiscal y la conciencia tributaria en la determinación de la participación de los negocios en la economía formal o informal.

Dentro de esa perspectiva, la investigación se justifica porque se enmarca dentro del proceso general del conocimiento lo cual ha implicado la realización de revisión exhaustiva a dos niveles: nivel bibliográfico y a nivel empírico. En el primer caso la investigación exigió la revisión de antecedentes y teorías relacionadas a las variables investigadas, en el segundo caso implicó una observación de los procesos generados en el escenario de la investigación, es decir en la realidad de la provincia de Chincha. Estos procesos configuran una justificación epistemológica puesto que se enmarcan dentro del proceso de construcción del conocimiento.

1.4.2. Justificación práctica

El estudio analiza el vinculo entre conciencia tributaria y la informalidad en el Centro Comercial Vega en Chincha Alta. Los hallazgos proporcionan a las autoridades tributarias y a quienes diseñan políticas públicas comprensión clara de los factores que inciden en que los comerciantes opten por mantenerse en la informalidad.

Este estudio puede orientar el diseño de estrategias más efectivas para fomentar la formalización y mejorar la recaudación de impuestos: como campañas informativas y digitales que puedan ampliar la cultura tributaria de las personas que trabajan en el centro comercial y reducir la evasión de los impuestos y mejorar la recaudación fiscal y por ende la economía del país.

1.4.3. Justificación metodológica

La investigación implica el despliegue y aplicación de conocimientos sobre metodología de la investigación. Concordante con ello, la pesquisa encuentra una justificación metodológica porque se elaborarán y validarán estadísticamente, dos instrumentos. También se ampliará la línea de investigación institucional. En las recomendaciones, se plantea la elaboración de un plan de intervención educativa denominado "Cultura tributaria" para que sea incorporado en los planes escolares de estudiantes de quinto de secundaria.

En términos generales, el origen de la investigación proviene de la necesidad de abordar la alta tasa de informalidad en el comercio y su impacto en la recaudación tributaria. Dado que el Centro Comercial Vega es un punto focal de actividad económica en Chincha Alta, es factible acceder a una muestra representativa de comerciantes. Los resultados proporcionan insights valiosos para las autoridades tributarias locales, los académicos y los formuladores de políticas, contribuyendo a la creación de estrategias más efectivas para reducir la informalidad.

Los beneficiarios directos incluyen a las autoridades tributarias locales, quienes podrían utilizar los resultados para enfocar sus campañas de conciencia tributaria y procesos de formalización más efectivos. Los comerciantes también se benefician al comprender las implicaciones de la informalidad en sus operaciones y la sociedad en general se beneficiaría de un aumento potencial en los ingresos fiscales que podrían destinarse a servicios públicos esenciales.

Respecto a la posibilidad de solucionar el problema debemos señalar que si bien esta investigación puede proporcionar información valiosa sobre los factores que influyen en la conciencia tributaria y la informalidad, es importante reconocer que la informalidad es un fenómeno complejo que puede estar influenciado por una serie de factores sociales,

económicos y políticos. Por tanto, aunque la investigación puede contribuir a una mejor comprensión, es posible que no proporcione una solución definitiva para abordar completamente el problema.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación teórica

La pesquisa está referida a los ámbitos teóricos de “Cultura tributaria” y “Evasión tributaria”

Cultura tributaria:

Está referida al conjunto de conocimientos o comportamiento que presentan las personas con negocios o servicios respecto a la responsabilidad que debe asumirse frente al pago o contribución fiscal, con la finalidad de cumplir con el estado.

Evasión tributaria:

Está referido a la acción ilegal realizada por una persona natural o jurídica que brinda un servicio o comercializa un bien, transgrediendo de manera intencionada las normas legales que regulan la fiscalización del estado. Está práctica ilegal se puede realizar de varias formas, siendo las más comunes; la adulteración de ingresos o la omisión de los comprobantes cuando se brinda un servicio o se comercializa un producto.

1.5.2. Delimitación temporal

El estudio se planificó durante el año 2024. Durante el año 2025 se realizó el recojo de la información en el centro comercial, con este análisis nos permitió comprender las prácticas habituales de los comerciantes, lo cual permitirá realizar medidas preventivas y tomar acciones para mejorar las debilidades identificadas entre los contribuyentes.

1.5.3. Delimitación espacial

El estudio se realizó en el centro comercial Vega, un centro comercial que alberga 400 comerciantes de diversos rubros como: tecnología y electrónica, moda, belleza y estética, regalos y gastronomía. El centro comercial es uno de los más grandes de la ciudad de Chincha con mucho movimiento comercial, está ubicado en el distrito de Chincha Alta, Región Ica.

II. MARCO TEÓRICO Y EMPIRICO

2.1. Marco teórico

2.1.1. Variable: Cultura tributaria

Para definir el término cultura tributaria y para obtener una mayor comprensión del tema, se debe de comenzar por entender que la cultura esta integrada por un grupo de elementos, como la forma de vivir en comunidad, los conocimientos aprendidos , desarrollado en un contexto social, regulando la forma de vida.

Asociando la cultura al tema tributario, para la sociedad la cultura tributaria posee diferentes puntos de vista, pero todos esos conceptos encuadran en la carencia de motivar y divulgar valores y actitudes que formen una solida responsabilidad y la transparencia del ciudadano mas alla de que exista una sancion.

Existen varias teorías que aspiran aclarar como se forma y se acrecienta la cultura tributaria desde un enfoque psicológico y social; dado que la cultura tributaria se basa en reglas cívicas internalizadas, como el civismo, el acatamiento de las normas y la aceptación de las obligaciones tributarias de la sociedad, dentro de los cuales esta la teoria de Hirschman.

Hirschman citado por Hurtado (2015) en su teoría del comportamiento cívico brinda conocimiento y conceptos para conocer y entender por qué las personas eligen su voz y la salida relacionado con las acciones cívicas, en donde se incluyen los temas como pago de impuestos. Estas reflexiones destacan la importancia de impulsar mecanismos eficaces de participación civil y de resolver las preocupaciones y exigencias de los contribuyentes para consolidar la cultura tributaria y propiciar el voluntario acatamiento de las obligaciones tributarias.

Sin embargo, Mendoza (2016) manifiesta que “la cultura tributaria debe cultivarse en las personas desde edad temprana, ya que hoy en dia la educación juega un rol importante en el acatamiento de los deberes tributarios”. El objetivo es conseguir que las personas participen con sus valores, creencias y principios, y a su vez que exterioricen una evaluación sobre los comportamientos de las personas que participen en el grupo.

Por otra parte Ruiz (2017) manifestó que “la cultura tributaria es un cúmulo de atributos distintos conformado por acciones relacionados con la disposición y la conducta de los las personas, en relacion a los obligaciones y pagos en materia tributaria”.

“La cultura tributaria como un acervo de conocimientos, convicciones y posturas sobre los tributos, así como el nivel de concienciación de los contribuyentes sobre sus deberes y derechos como sujetos pasivos y activos de los tributos”. (Valero et al.,2016)

En tanto que Bazán (2020) manifestó que la carencia de la cultura tributatia constituye un problema tanto social como económico que reduce a la población la disposicion de la poblacion a cumplir con las obligadiones fiscales, debilitando la capacidad del estado para financiar programas sociales, servicos e inversiones públicas.

La cultura tributaria es un tema de suma importancia porque nos permite describir el comportamiento que poseen los contribuyentes respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. La cultura tributaria es la forma de generar ingresos a un pais, agrupandolos en un conjunto de valores y crencias que se desarrollan en una comunidad, regida por leyes basada en la confianza entre los ciudadanos y el gobierno. (García, 2017)

Por otro lado Montano (2021) expresó “la cultura tributaria tiene por fin que los contribuyentes conozcan el valor de los impuestos”. Sólo así comprenderán que sus aportaciones son una gran ayuda y no un punición, como lo consideran ciertas personas. Es importante saber que la recaudación de los impuestos subvencionan los gastos en materia de pagos emitidos por el Estado en relación a sueldo de los maestros, médicos, construcción de hospitales, colegios etc.

2.1.1.1. Teoría de la variable cultura tributaria

La investigación se sustenta en la Teoría de la necesidad social que, de acuerdo a Patiño et al. (2019) sostiene que la esencia de la tributación radica en la satisfacción de las demandas sociales, dentro del marco de responsabilidad gubernamental. Sostienen que, al igual que el individuo humano experimenta distintos tipos de necesidades, tanto físicas como espirituales, la sociedad también presenta exigencias variadas, algunas destinadas a su subsistencia y otras a su desarrollo, y estas últimas pueden ser satisfechas a través de los ingresos generados mediante la recaudación de impuestos.

A partir de esta teoría, se puede inferir la trascendencia de la tributación, ya que, a través de este mecanismo, el gobierno adquiere la capacidad de cubrir requerimientos sociales en áreas que incluyen, entre otras, alimentación, vivienda, mantenimiento del orden público, seguridad, servicios esenciales, atención médica, educación, cultura, deporte, así como otras iniciativas que contribuyan al bienestar de la sociedad en su conjunto.

2.1.1.2. Dimensión conciencia tributaria

La cultura tributaria está vinculada de manera estrecha con la conciencia tributaria. Desde un enfoque con responsabilidad y asumiendo un compromiso con el país, solo generando y fortaleciendo la cultura tributaria se podra reducir la evasión de los impuestos que tanto afecta al país.

Espinoza (2019) planteó que la conciencia tributaria está estrechamente vinculada al interés por promover acciones orientadas a fortalecer la educación en materia de administración fiscal. En este sentido, se reconoce que las instituciones educativas tienen un rol fundamental, al asumir la responsabilidad de formar ciudadanos capaces de comprender, asumir y defender el cumplimiento de las normas tributarias dentro de una cultura cívica responsable.

Asimismo, Bonell (2016) manifiesta que la responsabilidad tributaria es la asimilación por parte de los ciudadanos de sus obligaciones y deberes de contribuir a sostener el gasto público mediante el abono de impuestos.

2.1.1.3. Dimensión educación tributaria

La SUNAT se encarga de fiscalizar los impuestos aplicando las normas que rigen el control tributario, sin embargo, aun en el país no se ha logrado regularizar completamente la evasión tributaria, es por ello la importancia de realizar una sensibilización tributaria, enseñando desde el sistema educativo la importancia de la regulación de los impuestos.

En tanto que Cárdenas (2021) manifestó que en el Perú, la formación tributaria es una opción para lograr un mejor acatamiento de las obligaciones tributarias. Este cumplimiento supone también, la adhesión a una serie de deberes de carácter formal, cuyo acatamiento puede ser impuesto por el Fisco a través de mecanismos coactivos como la recaudación

obligatoria de los tributos. Es importante considerar el desarrollar un programa que oriente y fortalezca la cultura tributaria, en los estudiantes desde quinto año de secundaria, de manera sustancial que permita un entendimiento fácil y entendible del manejo del impuesto, con ello se podrá reforzar la educación tributaria.

Condori et al. (2020) indicaron que "el régimen tributario de nuestro país es tan complejo que dificulta la formalización, lo que lo transforma en uno de los principales motores de la evasión de impuestos". Sin embargo, es importante precisar que la educación tributaria no solo debe estar enfocada en recaudar los ingresos a través de los impuestos, sino que debe ser un agente de cambio en la actitud de las personas, empezando por sensibilización que se debe brindar a los estudiantes de educación básica secundaria hasta los estudiantes universitarios, fortaleciendo el aprendizaje antes de que se inserten al mundo laboral.

Es importante que ante las futuras generaciones se genera una formación no solo en el aspecto cognitivo de los ciudadanos sino también el aspecto actitudinal, empezando desde las generaciones más jóvenes, con el fin de motivar la educación tributaria con responsabilidad frente al Estado, supervisando las acciones de los ciudadanos frente a la rendición de impuestos, es por ello que las normas deben ser claras y no engorrosas.

2.1.1.4. Dimensión cumplimiento tributario

Las obligaciones tributarias están relacionadas con la regularización del RUC, el cumplimiento de las declaraciones juradas, la emisión de comprobantes de pago, correspondiente al pago de los impuestos que se encuentra regulado en nuestro país con el fin de recaudar los impuestos y mejorar la calidad de vida de la población a través de proyectos en ejecución de diversos programas.

Para Pastor (2018) la fiscalización del impuesto recae en la administración tributaria. Cada una de las administraciones tributarias debe elaborar y ejecutar medidas para aumentar los niveles de recaudación y, en consecuencia, de cumplimento, con el fin de ejecutar su mandato. Estas técnicas deben apoyarse en las tecnologías de la información más modernas.

Puesto que una de las grandes dificultades que presentan los ciudadanos para el cumplimiento de los impuestos es la digitalización, es por ello que debe realizarse diversas

campañas informativas, con el fin de mejorar la recaudación y la administración del sistema tributario.

Es importante precisar que el cumplimiento de los impuestos está muy ligado a la cultura tributaria y la ética conformada por las acciones realizadas de manera voluntaria, aprendida y respetada. Por ello es importante que se pueda brindar campañas de sensibilización sobre los beneficios y las sanciones que pueden afectar por el incumplimiento.

2.1.2 Variable 2: Evasión tributaria

Esta identificado como el incumplimiento intencional de la rendición de impuesto al que sabe que está obligada a cumplir, cometiendo de esta manera un delito, identificando métodos ilegales para evitar realizar pagos que están regulados por el Estado para la inversión de programas sociales, educación, salud y vivienda de los ciudadanos.

Rengifo (2017) manifestó que no cumplir con el pago de los impuestos es un problema peligroso que debe ser regulado porque afecta los países menos desarrollados. Es por ello que es competencia de las organizaciones reguladoras reducir este mal hábito en los contribuyentes. Por ello es la SUNAT quien se encarga de realizar las campañas de orientación a los contribuyentes, con el fin que puedan cumplir con lo señalado en la ley, tratando de contrarrestar la informalidad de los negocios.

Evadir impuestos sea en grandes empresas o micro empresas constituye un delito que perjudica al Estado, esto se genera en muchos casos por la falta de educación tributaria basada en valores y ética que deben ser patrones de conducta enseñados desde la escuela generando y reforzando la cultura tributaria de todos los ciudadanos.

Asimismo, se podría definir la evasión tributaria como la carencia de actitud para el cumplimiento de los pagos tributarios, ocultando a través de acciones el ser detectado por la entidad supervisadora, generando una falta de equidad entre el que contribuye frente al que no contribuye, e incumple la ley generando actividades ilegales para reducir o evadir los impuestos.

Collosa (2020) manifestó que “el abuso de los poderes públicos en provecho personal debilita la credibilidad de las instituciones, perjudica la eficacia y la imparcialidad de las

políticas públicas y da lugar a abusos financieros. Creemos sinceramente que, el grave problema de la corrupción es la causa de la evasión que acabamos de exponer."

Otras de las causas identificadas es el sistema tributario poco accesible la cual presenta multiplicidad de impuestos y una ampia normativa poco facil de comprender, generando confusión en los contribuyentes lo cual termina afectando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

que se precisa, es el diseño de sistemas tributarios poco sencillos, con una multiplicidad de impuestos, relacionando el hecho de que existe una diversidad de normas legales que estan mal elaboradas, lo que ocasiona confusion en los contribuyentes afectando el pago de los tributos.

Sin embargo, las siguientes causan producen evasión tributaria :

- Insuficiencia de conciencia tributaria dado que no asumen los pagos como una obligación.
- Procedimento complejos al declarar o pagar impuestos
- Deficit de información accesible, no existe una información clara y simple, que oriente al contribuyente paso a paso.
- Resistencia al pago y actitud de rechazo asociada a la inadecuada administracion de los recursos por parte del estado.
- La falta de ingresos a los pequeños negocios.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021) indicó que "el incumplimiento tributario en el Perú representa una pérdida significativa para las arcas del Estado, estimándose en aproximadamente el 8% del Producto Bruto Interno (PBI) adicional. Esta cifra equivale a tres veces el presupuesto nacional asignado al sector Salud y al doble del destinado a Educación, lo que pone de manifiesto la magnitud del impacto fiscal". En consecuencia, los altos niveles de evasión tributaria limitan gravemente la capacidad del Estado para financiar políticas públicas y proveer servicios esenciales a la ciudadanía.

Entre las prácticas más comunes utilizadas para eludir el pago de impuestos se encuentran el subregistro de ingresos reales y la simulación de egresos mediante la adquisición de comprobantes por gastos inexistentes, prácticas que distorsionan la base tributaria y debilitan el sistema fiscal del país.

Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) “ha considerado entre las medidas más importantes para combatir evasión y elusión tributarias los siguientes puntos:

La figura del Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO) ha sido incorporada en la normativa tributaria peruana como una estrategia para combatir la evasión fiscal generada por el uso de facturas falsas”. Esta condición permite identificar a empresas fantasmas que emiten comprobantes sin sustento económico real, afectando la recaudación del IR y del IGV.

La regulación establece un procedimiento técnico para su determinación, mecanismos de publicidad oficial para advertir a otros contribuyentes, y canales de reclamo que garantizan el derecho a la defensa. Entre sus consecuencias se encuentra la nulidad tributaria de los comprobantes emitidos y la imposibilidad de deducirlos. Este enfoque preventivo representa un avance significativo en la política fiscal peruana, aunque su efectividad dependerá de la capacidad operativa de la SUNAT y de la aplicación justa y transparente del procedimiento.

2.1.2.1. Dimensión Informalidad

Robles et al. (2019) mencionan que la informalidad es un errado hábito que produce bajos ingresos al país, está muy relacionada al contexto donde se desarrolle y que se incrementa cuando no es atendido con los programas mínimos de orientación al ciudadano.

Asimismo, la informalidad es considerada como un conjunto de personas que se resisten en adaptarse a un sistema formal, porque carecen de cultura e información tributaria, dado que somos un país donde la informalidad cada día se acrecienta afectando la inversión del país en los programas sociales.

La Teoría de la Complejidad Fiscal se enfoca en cómo la complicación de las leyes tributarias impacta a los contribuyentes, generando legislación difícil de comprender y aplicar, lo que aumenta los costos de cumplimiento al requerir asesoramiento profesional, aumenta el riesgo de errores involuntarios y puede fomentar la desconfianza en el sistema tributario, llevando a algunos contribuyentes a no cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

En consecuencia, los contribuyentes pueden depender de contadores y asesores fiscales, lo que resulta en mayores gastos financieros. Esta complejidad puede influir en la actitud de los contribuyentes hacia el sistema tributario.

Según Medina (2018), la evasión fiscal, también conocida como evasión fiscal, es un acto ilícito que implica la ocultación de activos o ingresos con el propósito de reducir la carga tributaria. Las razones por las que un contribuyente no cumple con sus obligaciones fiscales pueden ser diversas, incluida una falta de conocimiento de la legislación, errores involuntarios, deficiencias en los mecanismos de supervisión de la SUNAT y, en ocasiones, lagunas en las normas fiscales.

2.1.2.2. Dimensión obligaciones tributarias

Las obligacion tributaria es la acción de la persona que surge a partir del cumplimiento de pago de tributos, los cuales son regulados por la SUNAT. Consultoría Tributaria y Financiera (2022) considera que la persona que compra tiene la obligación de exigir un comprobante, toda vez que requirió un servicio, sin embargo, estas acciones pocas veces son cumplidas por el emisor que brinda el servicio.

Es por ello importante que el Estado detecte las debilidades de la evasión tributaria y pueda proyectar campañas de sensibilización que puedan reforzar esta debilidad del sistema y que afecta directamente a los recursos del Estado.

López (2017) manifestó que toda obligación que se deriva de abonar tributos para la financiación de los gastos del Estado constituye una exigencia tributaria. Entre los elementos que se identifican como obligaciones tributarias tenemos:

- **Sujeto activo**: descrito como la administración que tiene derecho al pago de los tributos
- **Sujeto pasivo:** Son quienes deben pagar los impuestos.
- **Contribuyente:** Son las personas que acatan y realizan el pago del impuesto.
- **Hecho imponible:** Es la situación que produce la obligación de pagar un impuesto
- **Base imponible:** El cálculo del impuesto.
- Tipo de gravamen**:** Esta identificado como el porcentaje sobre el cual se calcula un pago de impuesto.

- **Cuota tributaria:** Monto que cancela la persona en base al pago de impuesto.

2.1.2.3. Dimension sanciones tributarias

Moreano (2015) nos refiere que las sanciones tributarias son entendidas como una sanción puesta a una persona Las sanciones impuestas por la administración tributaria, en el marco del ejercicio de su potestad sancionadora frente a conductas que configuran infracciones tributarias, deben entenderse como figuras distintas de los tributos. A diferencia de estos, las sanciones no poseen una finalidad recaudatoria ni persiguen objetivos redistributivos, como ocurre en el caso particular de los impuestos. Su propósito principal es corregir comportamientos y garantizar el cumplimiento del ordenamiento tributario, actuando como mecanismos disuasivos frente al incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Para evitar sanciones el contribuyente debe presentar regularmente en las fecha indicadas sus declaraciones juradas, libros de contabilidad y otros documentos que se requiera para la rendicion de sus impuestos. Se entiende como la sanción tributaria se da por la omisión o quebrantamiento de las normas tributarias.

Según SUNAT (2022) la reciente actualización del Código Tributario ha modificado el numeral 1 del artículo 172°, así como el encabezado del artículo 173° y las Tablas I, II y III, con el objetivo de precisar las infracciones vinculadas al deber de inscripción y actualización registral ante la SUNAT. Esta reforma busca reforzar el marco sancionador frente a incumplimientos formales.

En contraste, el artículo 164° del Código Tributario de 1999 ya establecía que la omisión de obligaciones tributarias constituía una infracción legal. En conjunto, los cambios reflejan un esfuerzo normativo por armonizar el régimen sancionador con las exigencias actuales del sistema tributario, fortaleciendo la seguridad jurídica y la eficacia administrativa.

2.2. Antecedentes

Al realizar el presente trabajo de investigación se hizo una búsqueda de trabajos similares de diferentes universidades, tanto a nivel internacional como nacional, que guarden una estrecha relación con el título de la investigación “Cultura tributaria y evasión tributaria

de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2020", a continuación, mencionaremos ciertos trabajos encontrados, que nos han servido a lo largo de esta ejecución.

A) Antecedentes nacionales

Vara (2018) desarrolló una investigación que tuvo como objetivo reducir la evasión tributaria y mejorar la recaudación fiscal, bajo un diseño descriptivo y correlacional. Se trabajó con una muestra de 70 comerciantes voluntarios, aplicando análisis estadístico descriptivo e inferencial. Entre los hallazgos más relevantes, se identificó que el 60 % de los encuestados no recibió charlas de SUNAT, el mismo porcentaje no accedió a información tributaria básica, y el 62.86 % manifestó no estar suficientemente informado sobre sus obligaciones y sanciones fiscales. Además, el 45.71 % fue objeto de sanciones, las cuales consideraron injustas. Se concluyó que reducir la informalidad es clave para combatir la evasión, recomendando que SUNAT promueva el cumplimiento voluntario mediante asesorías semanales de dos horas, complementadas con servicios gratuitos de orientación tributaria en cada centro comercial.

Iglesias y Exebio (2018) en su pesquisa tuvo como objetivo determinar cómo la evasión tributaria impacta en los procesos de formalización comercial. La investigación adoptó un diseño descriptivo, correlacional y corte transversal, con una muestra de 108 comerciantes encuestados mediante cuestionario. Los resultados revelaron que 75 % de los participantes carece de conciencia tributaria sólida, 15 % presenta una conciencia regular, 7 % desconoce el tema y 3 % no respondió. En cuanto al nivel de educación tributaria, 77 % mostró un nivel bajo, 13 % nivel regular y el 10 % no respondió. Se concluyó que la escasa formalización de los negocios responde al desconocimiento sobre su importancia y a la falta de claridad en los procedimientos para formalizarse. Se recomendó que la administración tributaria promueva activamente la cultura fiscal a fin de corregir percepciones erróneas respecto al pago de impuestos y su destino social.

Montoya (2018) en su tesis desarrollada , que tuvo como objetivo determinar de qué manera la evasión tributaria afecta la recaudación fiscal en dicho sector. El estudio adoptó un diseño descriptivo y de tipo correlacional, con una muestra de 70 comerciantes

propietarios de MYPES, quienes respondieron un cuestionario estructurado. Entre los hallazgos más relevantes, se identificó que el 60 % de los comerciantes tenía más de cinco años en el rubro, el 30 % dos años y el 10 % apenas un año. En cuanto a su condición formal, el 75 % manifestó estar registrado como MYPE, mientras el 25 % solo como persona natural. Respecto a la percepción tributaria, el 95 % consideró excesivos los impuestos, frente a un 5 % que no lo percibió así. Finalmente, un 59 % valoró a las MYPES como importantes para la economía, mientras el 32 % tuvo una opinión moderada y el 8 % las consideró poco relevantes. La investigación no incluyó recomendaciones.

Ruiz (2020) en la investigación desarrollada presentó como propósito describir la relación entre cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del mercado de dicha ciudad. Se aplicó un diseño descriptivo de nivel correlacional, utilizando como muestra a 162 comerciantes encuestados. Los resultados mostraron que el 83 % de los comerciantes presentaban un bajo nivel de cultura tributaria, mientras que el 17 % tenía un nivel regular. Además, el 79 % desconocía las sanciones asociadas a la evasión, el 15 % tenía un conocimiento regular, y solo el 6 % mostró desconocimiento total. El análisis inferencial evidenció una relación significativa entre cultura tributaria y evasión, con un valor de Chi Cuadrado de 93.563. Se recomendó a la SUNAT implementar estrategias de sensibilización en espacios comerciales.

Pinedo (2020) en su investigación tuvo como objetivo explicar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes. El estudio se desarrolló bajo un diseño descriptivo, de tipo básico y nivel correlacional, aplicándose a una muestra de 30 comerciantes seleccionados de forma intencionada. Los resultados indicaron que un 17 % presentó niveles de cumplimiento bajos y medios (niveles 3 y 5), mientras que un 23 % alcanzó un nivel medio (nivel 5) en cuanto a responsabilidad en el pago de tributos. Asimismo, el 23 % evidenció un nivel alto de desmotivación (nivel 7), y el 47 % atribuyó esta desmotivación al entorno social, afirmando que su actitud está influida por la conducta de otros que tampoco cumplen con sus obligaciones tributarias. El estudio no presentó recomendaciones específicas.

Medina (2018) en su investigación titulada Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, que tuvo como objetivo demostrar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos. El estudio fue de diseño no experimental, transversal y de tipo correlacional. La muestra estuvo compuesta por 100 comerciantes voluntarios, a quienes se les aplicó un cuestionario validado con escala tipo Likert. Los resultados evidenciaron que el 75 % de los participantes tenía un bajo nivel de cultura tributaria, el 20 % mostró un nivel regular, y el 5 % no respondió. Respecto al conocimiento sobre sanciones por evasión, el 65 % manifestó desconocimiento total, y el 25 % un conocimiento regular. En cuanto a la importancia de la educación tributaria, el 64 % consideró esencial su promoción desde la juventud y adultez, el 26 % no lo percibió como prioritario, y el 10 % no respondió. Se concluyó que a mayor conocimiento y formación tributaria, menor es la evasión fiscal, por lo que se recomendó fortalecer programas educativos orientados a transformar actitudes y consolidar principios éticos en la ciudadanía.

B) Antecedentes internacionales

Trujillo (2018) en su pesquisa desarrollo como objetivo evaluar el desarrollo de la cultura tributaria como mandato legal mediante la educación fiscal. Se trató de una investigación de diseño descriptivo y tipo básica, aplicada a una muestra de 229 personas naturales con negocios, de las cuales el 54 % fueron varones y el 46 % mujeres. Se utilizó un enfoque cuantitativo con encuestas, tablas, gráficos y pruebas estadísticas. Los resultados mostraron que el 56 % de los encuestados se dedicaba al comercio, el 38 % a la actividad industrial y el 6 % a otras no especificadas. El 51 % declaró no tener educación tributaria, mientras que el 42 % no supo o no respondió. Asimismo, el 43 % expresó interés en capacitarse con la DIAN, el 10 % no mostró interés, y el 47 % no respondió. Sobre la declaración de impuestos, el 51 % no había declarado, solo el 7 % sí lo hizo y el 42 % no supo responder. Se concluyó que la política pública orientada a fomentar la cultura tributaria en la Comuna 1 no alcanzó su propósito, por lo que se recomendó a la DIAN revisar sus estrategias pedagógicas y de implementación a nivel local.

Castro, Crisancho y García (2017), en Colombia se desarrollaron una pesquisa cuyo objetivo principal fue identificar los factores que inciden en la evasión fiscal y su repercusión en el sistema tributario. La investigación adoptó un diseño descriptivo con enfoque cuantitativo. Se aplicaron cuestionarios validados a una muestra de 25 personas, y el análisis estadístico fue de tipo descriptivo e inferencial, apoyado en tablas, gráficos y pruebas de hipótesis. Los resultados revelaron que el 76 % de los encuestados expresó temor ante posibles inspecciones fiscales, mientras que un 92 % admitió haber evadido impuestos, argumentando fallas estructurales en el sistema tributario que generaban incertidumbre y los inducían a incurrir en dicha conducta, a pesar de ser conscientes de su carácter delictivo. Se recomendó promover futuras investigaciones con mayor inversión en recursos económicos, tecnológicos y humanos, para ampliar la comprensión del fenómeno.

Camargo et al. (2018) En Ecuador se llevó a cabo la pesquisa cuyo objetivo fue analizar la situación de los recaudos tributarios, centrando la atención en la evasión fiscal derivada de la escasa cultura tributaria. El estudio adoptó un diseño descriptivo, de nivel explicativo y método deductivo. La muestra estuvo conformada por 120 contribuyentes y empresas privadas. Los resultados indicaron que el 43.3 % de los participantes desconocía el destino de los impuestos recaudados, el 26.7 % no respondió y solo el 30 % identificó su uso en el sector salud. En cuanto a las fuentes de información sobre el pago de tributos, el 67.5 % mencionó a familiares y amigos, el 10 % a medios como radio o televisión, y el 15.5 % a otros canales. Además, el 56.7 % no conocía el procedimiento de pago de impuestos, mientras que el 43.3 % lo conocía por intermedio de profesionales que realizaban el trámite. Como resultado, el 92.5 % admitió incurrir en evasión fiscal y solo el 7.5 % afirmó cumplir con sus obligaciones tributarias. Se recomendó implementar programas de capacitación en cultura de pago desde etapas tempranas, dirigidos a niños y jóvenes, con el propósito de promover una conducta fiscal responsable en el largo plazo.

Tortolero (2017) en su investigación, se planteó como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago del impuesto sobre inmuebles urbanos. El estudio fue de diseño descriptivo y contó con una muestra de 70 personas que participaron voluntariamente. La recolección de datos se realizó mediante encuestas aplicadas a través de

un cuestionario validado y confiable, y el análisis fue tanto descriptivo como inferencial. Los resultados indicaron que el 80 % de los encuestados consideró que no se fomenta la cultura tributaria en el municipio, mientras que el 20 % opinó que solo se incentiva ocasionalmente. En relación con el compromiso de pago, el 68 % manifestó no tenerlo debido a la falta de información, y el 32 % mostró disposición a cumplir con sus obligaciones. Además, el 72 % reconoció desconocer la importancia del pago de impuestos, frente a un 28 % que identificó las consecuencias de no cumplir con esta responsabilidad. Se recomendó implementar programas informativos sobre el impuesto a los inmuebles urbanos, dirigidos a fortalecer la cultura tributaria entre los ciudadanos del municipio.

2.3 Definición de términos básicos

- **Impuestos:** Está entendido o hhace referencia al impuesto cuyo abono no produce una compensación directa en favor de la persona que lo genera sino al gobierno. (MEF, 2020)
- **Tributación**: Entendido como la acción mediante la cual se abonan los impuestos, dentro del marco legal al que los contribuyentes están sujetos. (Westreicher, 2020)
- **Conocimiento tributario**: Está conformado por los conocimientos, costumbres y conductas que presentan las personas frente a las normas impuestas para cumplir las obligaciones tributarias. (SUNAT, 2022)
- **Evasión tributaria**: Es una acción negativa que tienen las personas para reducir el monto de sus obligaciones utilizando acciones de imprecisión para sacar ventaja de la situación. (SUNAT, 2022)
- **Contribuyente:** Es el ciudadano o empresa que tiene la obligación de rendir sus impuestos.(Moreano, 2015)
- **Sistema de recaudación tributaria**: La recaudación tributaria se concibe como el componente de los ingresos públicos que las distintas administraciones del Estado obtienen mediante la aplicación y cobro de los tributos establecidos por ley. (Guías Jurídicas, 2020)

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La cultura tributaria tiene relación con la evasión de impuesto de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE_1: Existe relación directa entre la conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

HE_2: Existe relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

HE_3: Existe relación significativa entre el cumplimiento tributario y las sanciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

3.2. Definición conceptual de las variables

Variable X: Cultura tributaria

Es un acervo de conocimientos, actitudes y valores sobre los deberes fiscales y el respeto continuo y voluntario de las responsabilidades fiscales como parte del respeto de la ley, el civismo con la patria. (SUNAT,2020)

Variable Y: Evasión tributaria

Es un propósito u ocultación intencionados y poco honestos de evadir o reducir al mínimo el pago de impuestos de forma sistemática en provecho personal o de terceros. Indica que se han producido realmente conductas que son contrarias a las normativas legales vigentes. (SUNAT,2020)

3.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable cultura tributaria

Variable	Definición de variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítems
Cultura tributaria	Es un acervo de conocimientos, actitudes y valores sobre los deberes fiscales y el respeto continuo y voluntario de las responsabilidades fiscales como parte del respeto de la ley, el civismo con la patria. (SUNAT,2020)	La variable será medida a través de las dimensiones: conciencia tributaria; educación tributaría y cumplimiento tributario. Para su medición se utilizará un Cuestionario de 21 ítems.	Conciencia tributaria	Percepción	Cuestionario	1,2,3,4,5,6,7
				Actitudes		
				Motivación en el cumplimiento tributario		
			Educación tributaria	Reconoce información		8,9,10,11,12,13 ,14,15,16,
				Recibe y asiste		
			Cumplimiento tributario	Cumplimiento declaraciones		17,18,19,20,21
				Normas tributarias		

Tabla 2

Operacionalización de la variable evasión tributaria

Variable	Definición de la variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítems
Evasión de impuestos	Es un propósito u ocultación intencionados y poco honestos de evadir o reducir al mínimo el pago de impuestos de forma sistemática en provecho personal o de terceros. Indica que se han producido realmente conductas que son contrarias a las normativas legales vigentes.(SUNAT,2020)	La variable será medida a través de las dimensiones: Informalidad, obligaciones tributarias y sanciones tributarias. Para su medición se utilizará un Cuestionario de 12 ítems.	Informalidad	Ingresos Impuestos Medida preventiva	Cuestionario	1,2,3,4,5,6
			Obligaciones tributarias	Tributos Declaraciones Mensuales Administración tributaria		7,8,9,10,11
			Sanciones tributarias	Actividad ilegal		12,13,14

IV. DISEÑO METODOLOGICO

4.1 Tipo de investigación

Tipo Aplicada

El presente estudio pertenece a la investigación aplicada, tal como lo indican las pautas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2020). La investigación aplicada busca responder a problemas concretos. Para ello, recurre al uso del conocimiento teórico y metodológico que le permita intentar buscar los caminos constructivos de solución frente a la situación problemática que se quiere abordar y en este caso se busca comprender y tratar de proponer alternativas de solución a la problemática de la evasión de impuestos a partir del nivel de cultura tributaria que asumen los comerciantes del centro de abastos 'Vega', de Chincha Alta.

La investigación aplicada genera conocimiento utilitario, es decir, que sus resultados permiten mejorar en su caso las políticas, las estrategias o prácticas relacionadas al cumplimiento tributario, ya sea desde lo local como desde lo institucional y en este sentido espera contribuir a generar insumos para el fortalecimiento de la cultura tributaria y la reducción de la evasión en el ámbito estudiado.

Enfoque del estudio:

El enfoque adoptado en la investigación corresponde al enfoque cuantitativo, el cual se distingue por priorizar la medición objetiva y el tratamiento estadístico de los datos. Este enfoque se orienta hacia la recolección y análisis de información numérica, con el propósito de responder a preguntas de investigación específicas y poner a prueba hipótesis previamente formuladas. Su característica principal radica en la precisión de las mediciones y en el uso sistemático de técnicas estadísticas para el procesamiento y la interpretación de los datos obtenidos.

Según Carhuancho et al. (2019) el enfoque cuantitativo se caracteriza por emplear técnicas de recolección de datos con la finalidad de contrastar hipótesis previamente planteadas. Este enfoque permite analizar fenómenos mediante la medición objetiva de

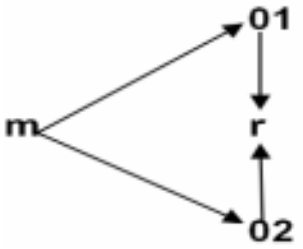
variables y el uso de procedimientos estadísticos, lo que favorece la obtención de resultados precisos y verificables dentro del proceso investigativo.

Concurrente con el autor se visualiza que los datos que se obtengan, debidamente procesados permitirán la contrastación de las hipótesis y en consecuencia de ella determinar los coeficientes de correlación que existen entre las variables y entre éstas y los indicadores.

4.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación constituyó el esquema metodológico que guío al investigador en la regulación y control de las variables involucradas en el estudio. En esta investigación se empleó un diseño descriptivo, el cual se vinculó directamente con el nivel correlacional que se analizó, ya que se buscó establecer la relación existente entre la cultura tributaria y el conocimiento sobre evasión de impuestos sin la pretensión de encontrar relación de causa-efecto, sino solo interdependencia entre ambas.

El esquema de investigación se presenta a través de la presente figura:



Donde:

"m" = Muestra.

"r" = Grado de correlación

"**O1**" = Variable "Cultura tributaria"

"**O2**" = Variable "Evasión de impuestos"

4.3. Método de investigación

El método empleado en la presente investigación fue el hipotético-deductivo, desarrollado, ya que permitió caracterizar los fenómenos observados al evaluar ambas variables del estudio. Conforme lo explican Tasayaco y Rangel (2018), este método se aplica en la investigación científica con el propósito de formular y someter a prueba hipótesis derivadas de observaciones previas o conocimientos existentes. Implica la construcción de una hipótesis inicial, seguida de la recopilación de datos o el diseño de procedimientos empíricos que permitan contrastarla.

A partir del análisis de los resultados, se determina si la hipótesis es confirmada o refutada. En caso de que los hallazgos no la respalden, se procede a su ajuste o reformulación teórica. Este enfoque se sustenta en la lógica deductiva, al establecer conclusiones razonadas a partir de premisas previas, lo cual contribuye al fortalecimiento del conocimiento científico.

4.4. Población y muestra

La población estuvo conformada por un total de 400 comerciantes que ocupan puestos existentes de diversos negocios. Es necesario precisar que el centro comercial en mención es uno de los principales centros comerciales de la ciudad, que presenta variedad de ventas de productos entre los que podemos mencionar, tiendas de artículos de cómputo y digitales, tiendas de venta de ropa, tienda de peluches, tiendas de ventas de celulares y gastronomía. entre otros segmentos.

Tamaño de la muestra

Ñaupas et al. (2018) definen la muestra como un subconjunto representativo y accesible extraído de una población estadística, cuya finalidad es permitir la observación detallada de las características o atributos asociados a las variables de estudio. En ese sentido, dado que se trata de un número significativo de comerciantes, se procedió al muestreo probabilístico, para lo cual se hizo uso de la formula y procedimiento siguiente:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2 (N-1) + Z^2 * P * Q}$$

Determinación:

$$n = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) 400}{0.05^2 (400-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{384.1}{1.957}$$

n = 196.2

n = 196

n= 196 comerciantes

La muestra estuvo compuesta por comerciantes mayores de edad entre varones y mujeres de todos los rubros de negocio, sin excluir a ninguno de ellos, de tal manera que se asegure la representatividad.

4.5 Lugar de estudio

La investigación se realizó en el Centro Comercial Vega de la ciudad de Chincha, que es una provincia de la Región Ica, ubicada en el extremo norte de dicha, en la costa sur de Perú, destaca por su rica historia y herencia afroperuana, enriqueciendo la cultura del país. La población alcanza los 207,000 habitantes, refleja una significativa influencia afroperuana, con la música afroperuana, como la marinera y el festejo, arraigada en su identidad cultural.

El español es el idioma predominante, aunque el quechua se habla en algunas comunidades. Económicamente, Chincha se basa en la agricultura y la pesca, produciendo uvas, algodón, espárragos y productos marinos. Su potencial turístico se manifiesta en lugares como la Hacienda San José y la Plaza de Armas de Chincha, que resaltan su historia y arquitectura colonial. Además, la industria textil y agroindustrial complementa su economía, respaldada por una infraestructura de carreteras que facilita el comercio y la conectividad con ciudades circundantes.

4.6. Técnica e instrumentos para la recolección de los datos

Las herramientas del método que determinan el curso de acción para recopilar los datos requeridos para el estudio se denominan técnicas. Las técnicas de recolección de datos estuvieron alineadas con el tipo, el diseño y el método de investigación.

4.6.1. **Técnica:** Encuesta

Se utilizó la técnica de Encuesta, dado que es la técnica de investigación social más usada en investigaciones descriptiva y consiste esencialmente, en aplicar a los integrantes de la muestra, una lista de preguntas consignadas en un formato físico o digital.

Atendiendo la recomendación de Neill y Cortez (2017) la encuesta fue utilizada como técnica de recolección de datos, entendida como un procedimiento sistemático que permitió obtener información de una muestra representativa, mediante la aplicación de un cuestionario estructurado con preguntas estandarizadas. Esta herramienta facilitó la medición de diversas características del colectivo estudiado, proporcionando datos relevantes para el análisis de las variables planteadas.

4.6.2. **Instrumentos:** Cuestionario

Hernández y Mendoza (2018) manifestaron que el cuestionario es una herramienta que consta de preguntas que apuntan a una particularidad de la variable investigada. En la elaboración de los resultados influye la composición de las preguntas, ya que, si no están bien planteadas, las personas responderán de forma inexacta.

Instrumento 1: Cuestionario “Nivel de cultura tributaria”

Para medir la variable independiente se ha creado un instrumento denominado “Nivel de cultura tributaria” el cual fue aplicado a los comerciantes del centro comercial. Este instrumento estuvo conformado por 21 ítems, entre las dimensiones que mide se encuentran conciencia tributaria, educación tributaria, cumplimiento tributario.

Las categorías de medición fueron: Siempre (1) Casi siempre (2) a veces (3) Casi Nunca (4) Nunca (5). La calificación final ha sido mediante un Baremos que señala los rangos y puntajes siguientes: Nivel Baja: 21-49; Nivel Media:50-77 y Nivel Alta: 78-105.

Instrumento 2: Cuestionario “Nivel de conocimiento sobre evasión tributaria”

Para el caso de la medición de la variable dependiente, se ha elaborado un cuestionario que medirá el nivel de conocimiento sobre evasión de impuestos que tienen los comerciantes, este cuestionario será aplicado a través de la técnica encuesta y fue administrado por la investigadora y están conformado por 14 ítems, en el que se miden las dimensiones: informalidad, obligaciones tributarias y sanciones tributarias; contó con un nivel de medición ordinal y las categorías de medición, fueron: Siempre (1) Casi siempre (2) a veces (3) Casi Nunca (4) Nunca (5) .

La calificación final ha sido mediante un Baremos que señala los rangos y puntajes siguientes: Nivel Baja: 12-28; Nivel Media:29-44; Nivel Alta :45-60.

Para ambos instrumentos, las preguntas fueron ajustadas al nivel de entendimiento de los comerciantes, considerando que se trata de personas que no necesariamente tienen formación en contabilidad o tributación. Este ajuste permitió que la comprensión de las preguntas fuera optima y las respuestas pertinentes a los objetivos de la investigación.

4.6.2.1 Validez

Se determinó la validez del instrumento mediante el juicio de experto, con el fin de evaluar las preguntas y su linealidad con la variable que pretende medir. El juicio de experto implicó la revisión por tres expertos que verificaron la validez de contenido. El juicio de los expertos se presenta en ña tabla 3:

Tabla 2

Validación de instrumentos cultura tributaria y evasión de impuesto

Evaluadores	**Nivel de cultura tributaria Promedio de valoración**	**Conocimiento sobre evasión de impuestos Promedio de valoración**
Dr. Guillermo Guibert Alva	91.2%	89.2%
Dr. Victor Bendezú Hernández	92%	92%
Dr. Isabel Reyna Quispe de la Cruz	92%	91%
Valoración promedio	**92%**	**90.7%**

4.6.2.2 Confiabilidad

Ñaupas et al. (2018) explicó que la confiabilidad del instrumento fue determinada mediante el coeficiente alfa de Cronbach, técnica que permitió evaluar la consistencia interna del cuestionario, así como el grado de coincidencia entre las respuestas proporcionadas por los participantes. Este método fue aplicado con el propósito de garantizar que los ítems midieran de forma coherente las dimensiones de las variables estudiadas, asegurando así la estabilidad y precisión de los datos obtenidos.

Para desarrollar la confiabilidad se consideró una prueba piloto de 15 comerciantes que formaron parte de la población, pero no de la muestra, cabe precisar que la muestra piloto estuvo conformada por personas mayores de edad y de ambos sexos.

Tabla 3

Valores de Fiabilidad de los instrumentos

Instrumentos	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Nivel de cultura tributaria	0,878	21
Conocimiento sobre evasión de impuestos	0,849	14

Nota: Resultado de prueba de confiabilidad alfa de cronbach

Los resultados del análisis de confiabilidad evidenciaron que el cuestionario "Nivel de cultura tributaria", conformado por 21 ítems y aplicado a una muestra piloto de 15 comerciantes, alcanzó un índice alfa de Cronbach de 0.878, lo que indica un nivel de fiabilidad catalogado como bueno. Por su parte, el cuestionario "Conocimientos sobre evasión de impuestos", compuesto por 14 ítems, obtuvo un coeficiente de 0.849, también dentro del rango de buena consistencia interna. En consecuencia, se concluye que ambos instrumentos resultaron adecuados para el proceso de recolección de datos, al presentar niveles satisfactorios de fiabilidad.

4.7 Análisis y procesamiento de datos

Escudero y Cortez (2017) proponen una ruta metodológica ordenada y rigurosa para el procesamiento de resultados descriptivos en investigaciones cuantitativas, especialmente en estudios aplicados en el ámbito educativo y social. En primer lugar, señalan la importancia de elaborar una base de datos estructurada en Microsoft Excel, la cual debe contener todos los registros codificados correspondientes a las variables del estudio. Esta etapa inicial no solo permite organizar la información de manera sistemática, sino también facilitar su posterior tratamiento estadístico.

Una vez consolidada la base de datos, el siguiente paso es exportar dicha información al software estadístico SPSS versión 21, herramienta ampliamente reconocida por su precisión y versatilidad en el análisis de datos sociales. En este entorno, se procede a desarrollar la estadística descriptiva, la cual constituye un eje central en el tratamiento inicial de los resultados. Este tipo de análisis permite resumir y caracterizar las tendencias generales de los datos, proporcionando medidas como frecuencias absolutas y porcentajes.

Una vez obtenido el procesamiento descriptivo, SPSS facilita la elaboración automática de tablas y gráficos de distribución porcentual, los cuales resultan esenciales para la interpretación de los resultados. Estos recursos visuales permiten identificar con claridad los valores más representativos, así como aquellos que destacan por su frecuencia mínima o máxima. Esta interpretación facilita la comprensión de patrones, comportamientos o tendencias dentro de la población estudiada, sirviendo como base para una discusión argumentativa y analítica de los hallazgos.

Posteriormente se desarrollaron las pruebas de estadística inferencial, consistentes esencialmente en la prueba de normalidad de datos y la prueba de contrastación de hipótesis que determinó los coeficientes de correlación en cada una de las pruebas de hipótesis.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

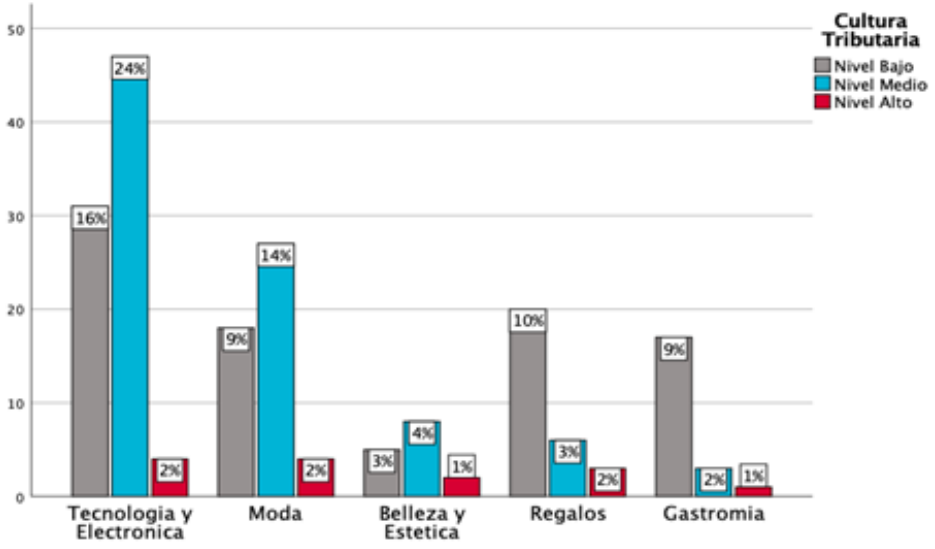
Tabla 4

Variable: Cultura tributaria según segmento comercial

Segmento comercial	Cultura tributaria		
	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto
Tecnología y electrónica	31(16%)	47(24%)	4(2%)
Moda	18 (9%)	27(14%)	4(2%)
Belleza y estética	5(3%)	8 (4%)	2(1%)
Regalos	20(10%)	6(3%)	3(1.5%)
Gastronomía	17(9%)	3(2%)	1(0,5%)
Total	91(46.4%)	91(46.4%)	14(7%)

Figura 1

Cultura tributaria según segmento comercial



En función de los resultados mostrados en la tabla y el gráfico se observa que, la evaluación de la variable Cultura Tributaria de los emprendedores del Centro Comercial Vega de Chincha, de diversos rubros de negocio y considerando las dimensiones: conciencia tributaria, educación tributaria y cumplimiento efectivo, determinan que la cultura tributaria, se ubica a un nivel alto en el 7.2% de los casos; en el nivel medio se ubica el 46,4% y nivel bajo se ubica de manera similar el 46,4%.

Los resultados evidencian distintos niveles de cultura tributaria según el sector. En tecnología y electrónica, predomina el nivel medio (24%) con una proporción significativa en el nivel bajo (16%). En Moda, también se observa un predominio del nivel medio (14%) frente al nivel bajo (9%). Belleza y estética muestra un patrón más equilibrado (nivel bajo: 3%; medio: 4%). En el rubro regalos, sobresale el nivel bajo (10%) respecto al medio (3%). Por último, gastronomía refleja una baja cultura tributaria, con un 9% en nivel bajo y mínimos porcentajes en nivel medio y alto (1% cada uno), lo que indica una situación crítica en este sector.

Dimensiones: *Conciencia tributaria, educación tributaria y cumplimiento tributario*

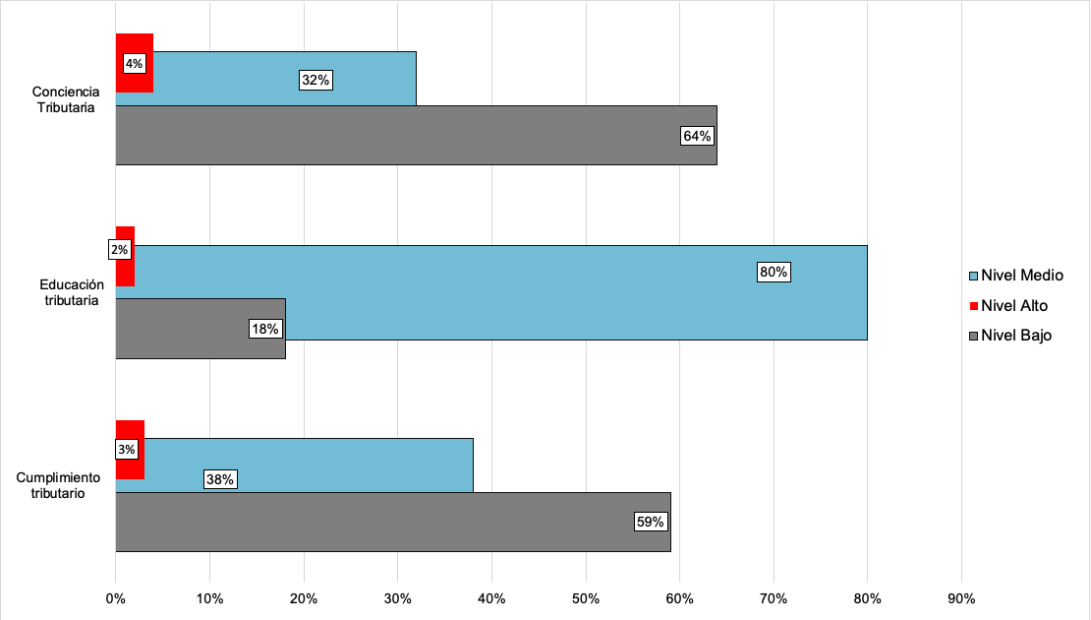
Tabla 5

Nivel de conciencia, educación y cumplimiento tributario de los emprendedores

	Conciencia tributaria		Educación tributaria		Cumplimiento tributario	
Nivel	f(i)	h(i)	f(i)	h(i)	f(i)	h(i)
Bajo	126	64%	37	18%	116	59%
Medio	62	32%	156	80%	75	38%
Alto	06	4%	3	2%	5	3%
Total	196	100%	196	100%	196	100%

Figura 2

Nivel de conciencia, educación y cumplimiento tributario



Los datos presentados en la tabla y el gráfico reflejan los niveles de conciencia tributaria, educación tributaria y cumplimiento fiscal entre los emprendedores del Centro Comercial Vega de Chincha. En términos de conciencia tributaria, el 64 % se ubicó en un nivel bajo y el 32 % en un nivel medio. En cuanto a la educación tributaria, el 80 % evidenció un nivel medio y el 18 % un nivel bajo. Respecto al cumplimiento tributario, el 59 % mostró un nivel bajo y el 38 % un nivel medio.

Al analizar comparativamente estas dimensiones, se advierte una disociación entre el nivel educativo tributario alcanzado y su aplicación efectiva, ya que el conocimiento teórico no se traduce en una mayor conciencia fiscal ni en el cumplimiento adecuado de las obligaciones. Esta situación resalta la urgencia de implementar estrategias formativas más integrales, que no solo informen, sino que generen un cambio de actitud y compromiso real con el cumplimiento tributario.

Variable*: *Evasión de impuestos según segmento comercial

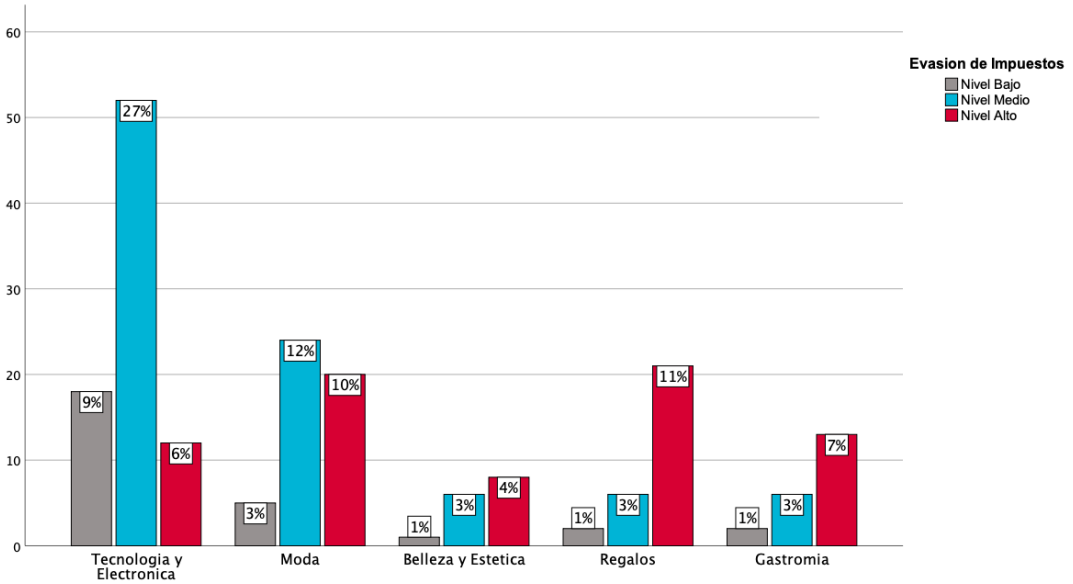
Tabla 6

Variable: Evasión de impuestos según segmento comercial

Segmento comercial	Evasión de impuestos		
	Nivel bajo	Nivel Medio	Nivel Alto
Tecnología y electrónica	18(9%)	52(27%)	12(6%)
Moda	5 (3%)	24(12%)	20(10%)
Belleza y estética	1(1%)	6(3%)	8(4%)
Regalos	2(1%)	6(3%)	21(11%)
Gastronomía	2(1%)	6(3%)	13(7%)
Total	28(14%)	94(48%)	74(38%)

Figura 3

Evasión de impuestos según segmento comercial



En la tabla y el gráfico se observan los resultados de la variable evasión de impuestos de los emprendedores del Centro Comercial Vega de Chincha, de diversos rubros de negocio y considerando las dimensiones: Informalidad, obligaciones tributarias y sanciones tributarias, determinan que la evasión de impuestos, se ubican predominantemente en el nivel medio en el 48% de los casos; en el nivel alto se ubica el 38% de los casos y en el nivel bajo se ubica el 14%.

Los resultados muestran distintas tendencias de evasión tributaria por sector. En tecnología y electrónica predomina el nivel medio (27%) y se registra un nivel alto (12%). En Moda, destaca el nivel alto (10%) seguido del medio (12%). El sector belleza y estética presenta bajos niveles tanto alto (4%) como medio (3%). En regalos, predomina el nivel alto (11%) frente al medio (3%). Finalmente, gastronomía muestra una tendencia al nivel alto de evasión (7%).

Dimensiones de evasión tributaria*: Informalidad, obligaciones tributarias, sanciones tributarias.*

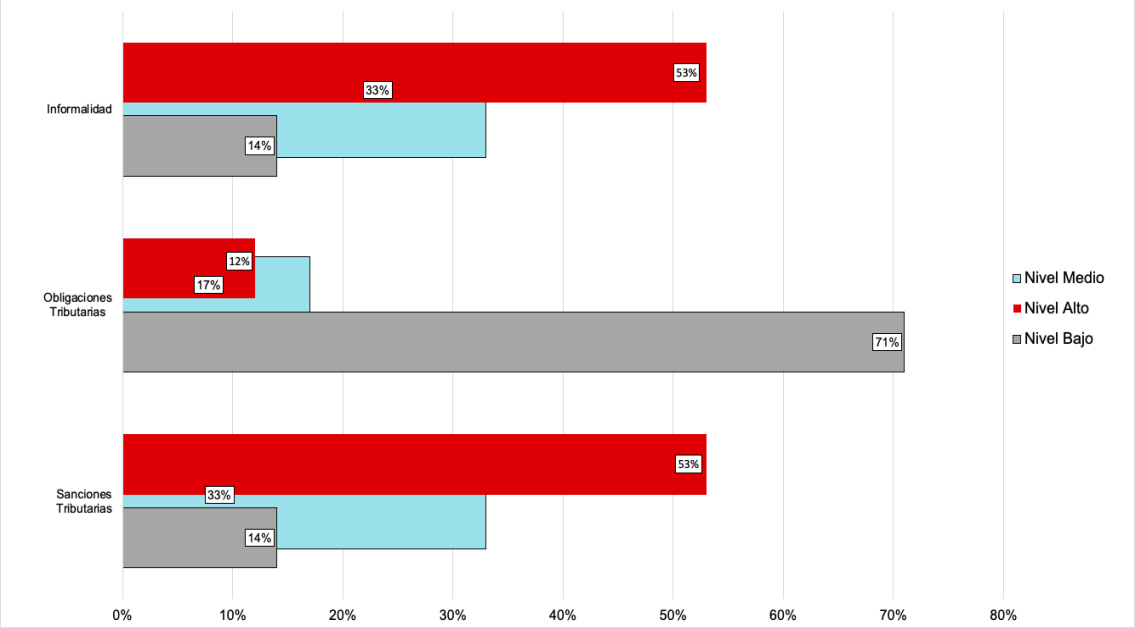
Tabla 7

Nivel de informalidad y conocimiento de obligaciones tributarias y sanciones

	Informalidad		**Obligaciones tributarias**		**Sanciones tributarias**	
Rangos	f(i)	h(i)	f(i)	h(i)	f(i)	h(i)
Nivel bajo	28	14%	140	71%	24	12%
Nivel medio	65	33%	32	17%	124	63%
Nivel alto	103	53%	24	12%	48	25%
Total	196	100%	196	100%	196	100%

Figura 4

Nivel de informalidad y conocimiento de obligaciones tributarias y sanciones



Los resultados de la tabla y gráfico muestran comportamiento de los comerciantes del Centro Comercial Vega, respecto a tres dimensiones clave: Informalidad, obligaciones tributarias y sanciones tributarias.

En la dimensión informalidad, se observa que 53% de los comerciantes se encuentra en un nivel alto, lo cual indica una fuerte tendencia a prácticas informales, 14% presenta un nivel bajo. En relación a la dimensión obligaciones tributarias, 71% de los encuestados se ubica en nivel bajo, lo que representa un desconocimiento o débil práctica respecto al cumplimiento de los tributos, tales como la emisión de comprobantes. En la dimensión de sanciones tributarias, 63% se ubica en nivel medio, lo que indica que la mayoría tiene cierto conocimiento sobre sanciones.

Los resultados muestran una alta tendencia a la informalidad y un bajo cumplimiento de obligaciones tributarias, evidenciando desconocimiento o escasa práctica fiscal. Aunque existe un conocimiento moderado sobre sanciones, persisten brechas importantes en formalización y cumplimiento que requieren ser abordadas.

5.2. Resultados Inferenciales

5.2.1. Prueba de normalidad

La prueba de normalidad es una técnica estadística que permite evaluar si los datos se ajustan a una distribución normal o no. La elección del test depende tanto del propósito del análisis como del número de observaciones. En este estudio, al contar con una muestra de 196 participantes, se optó por aplicar la prueba de Kolmogórov-Smirnov.

Tabla 8

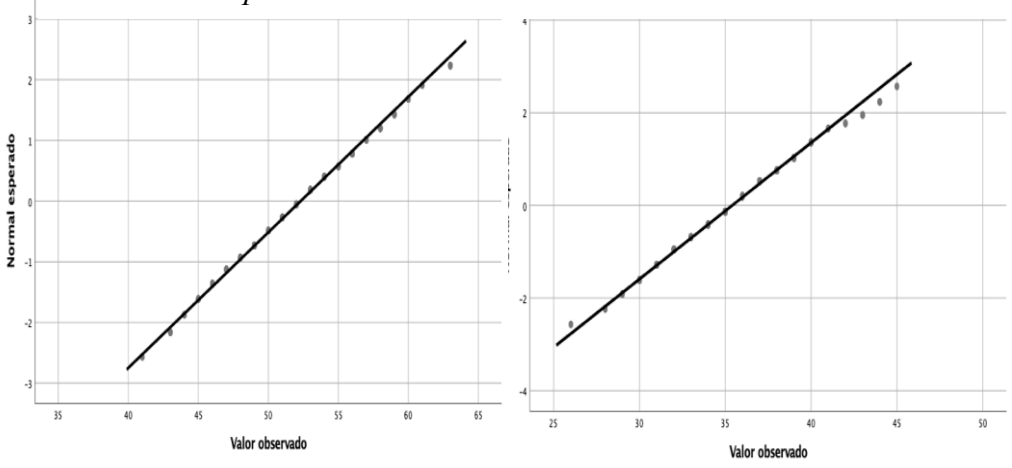
Resultado de la prueba de normalidad de datos

	Kolmogorov-Smirnov		
Variables de estudio	**Estadístico**	**gl**	**Sig.**
Cultura Tributaria	,991	196	,262
Evasión de impuestos	,989	196	,118

Nota: la prueba de normalidad se aplicó a los datos recogidos

Figura 5

Resultado de la prueba de normalidad de datos



La prueba de normalidad aplicada a las variables *cultura tributaria* y *evasión de impuestos* arrojó valores de significancia de 0.262 y 0.118, respectivamente, ambos superiores al umbral crítico de 0.05. Estos resultados indican que los datos presentan una distribución normal. En consecuencia, y considerando además el tamaño muestral, se

consideró procedente la aplicación de la prueba de correlación de Pearson, con el fin de analizar la relación existente entre las variables objeto de estudio.

Prueba de correlación Rho de Pearson

Según lo expuesto por Tasayco y Rangel (2018) el coeficiente de correlación es una medida estadística que indica la fuerza y dirección de la relación entre dos variables, permitiendo identificar si varían en el mismo sentido o en sentido opuesto, y qué tan estrecha es su asociación.

Evaluación de significancia

Para efectos de la lectura apropiada y coherente de los resultados que se obtendrían, se establecieron los criterios de evaluación, los mismos que se describen en la tabla siguiente:

Tabla 9

Tabla de correlación de las variables

Valores			Significado
R	=	1.00	Correlación fuerte
0.90	≤ r <	100	Correlación fuerte positiva
0.70	≤ r <	0.90	Correlación positiva alta
0. 40	≤ r <	0.70	Correlación moderada
0.20	≤ r <	0.40	Correlación muy baja
r	=	0.00	Correlación nula
r	=	-0.10	Correlación inversa y negativa

Nota: Tabla adaptada de Hernández, et al. (2018)

5.2.2. Contrastación de hipótesis

Contrastación de hipótesis general

Ho: La cultura tributaria no tiene relación con la evasión de impuestos de los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Ha: La cultura tributaria tiene relación con la evasión de impuestos de los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Tabla 10

Resultados de correlación entre cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del Centro Comercial Vega.

		Cultura tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Pearson	Valor correlacional	1	,749
	Sig.(bilateral)		,000
	N	196	196
	Valor correlacional	,749	1
	Sig.(bilateral)	,000	
	N	196	196

La tabla presenta los resultados de la prueba de correlación entre las variables cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Vega, obteniéndose un coeficiente de correlación de 0.749, lo que indica una relación positiva y alta entre ambas variables. Estos resultados son concordantes con los resultados descriptivos que han determinado que los comerciantes ubican su nivel de conciencia tributaria a nivel bajo (46.4%) y medio (46.4%). En tanto que el nivel de evasión de impuestos alcanza el nivel medio (48%) y alto (38%). Este resultado explica la correlación alta y además establece que, a menor nivel de cultura tributaria, se incrementa las prácticas de evasión de impuestos.

El nivel de significancia fue de 0.000, confirmando la validez estadística del hallazgo al ser inferior al umbral de 0.05. Además, el coeficiente de determinación (R^2 = 0.561) indica que el 56.1 % de la variabilidad en la evasión de impuestos puede explicarse por el nivel de cultura tributaria de los comerciantes evaluados.

Contrastación de hipótesis específica 1

H_O: No existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Ha: Existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Tabla 11

Correlación entre conciencia tributaria e informalidad de los comerciantes

		Conciencia tributaria	Informalidad de los comerciantes
Rho de Pearson	Valor correlacional	1	,717
	Sig.(bilateral)		,000
	N	196	196
	Valor correlacional	,717	1
	Sig.(bilateral)	,000	
	N	196	196

Los resultados de la prueba de correlación entre la dimensión conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Vega de Chincha evidenciaron un coeficiente de 0.717, lo que indica una relación positiva alta.

Estos resultados son concordantes con los resultados descriptivos que han determinado que los comerciantes ubican su nivel de conciencia tributaria a nivel bajo (64%) y medio (32%). En tanto que la informalidad alcanza el nivel medio (33%) y alto (53%). Este resultado explica la correlación alta y además establece que, a menor nivel de cultura tributaria, se incrementa la informalidad y consecuentemente las prácticas de evasión de impuestos.

Este resultado sugiere que, a menor nivel de conciencia tributaria, aumenta el grado de informalidad entre los comerciantes. El valor de significancia fue de 0.000, inferior al nivel crítico de 0.05, lo que respalda la validez estadística del hallazgo. Asimismo, el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.514$) indica que el 51.4 % de la variabilidad en la informalidad puede ser explicada por el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes evaluados en el estudio.

Contrastación de hipótesis específica 2

H_O: No existe una relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Ha: Existe una relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Tabla 12

Correlación entre educación tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes

		Educación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Pearson	Valor correlacional	1	,805
	Sig.(bilateral)		,000
	N	196	196
	Valor correlacional	,805	1
	Sig.(bilateral)	,000	
	N	196	196

La prueba de correlación aplicada entre las dimensiones educación tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Vega de Chincha arrojó un coeficiente de 0.805, lo cual indica una relación positiva de magnitud alta.

Estos resultados son concordantes con los resultados descriptivos que han determinado que los comerciantes ubican su nivel de educación tributaria a nivel bajo (18%) y medio (80%). En tanto que la informalidad alcanza el nivel medio (17%) y bajo (71%). Este resultado explica la correlación alta y además establece que, a menor nivel de educación tributaria, disminuyen las obligaciones tributarias en los comerciantes.

El nivel de significancia obtenido fue de 0.000, valor inferior al umbral de 0.05, lo que respalda la validez estadística del resultado. Asimismo, el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.648$) revela que el 64.8 % del cumplimiento de las obligaciones

tributarias puede ser explicado por el nivel de educación tributaria evidenciado en la muestra evaluada.

Contrastación de hipótesis específica 3

H_O: No existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y las sanciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Ha: Existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y las sanciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.

Tabla 13

Correlación entre cumplimiento tributario y sanciones tributarias de los comerciantes

		Cumplimiento tributario	Sanciones tributarias
Rho de Pearson	Valor correlacional	1	,707**
	Sig.(bilateral)		,000
	N	196	196
	Valor correlacional	,707**	1
	Sig.(bilateral)	,000	
	N	196	196

La correlación entre las dimensiones cumplimiento tributario y sanciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Vega de Chincha evidenció un coeficiente de 0.707, lo que indica una relación positiva alta.

Estos resultados son concordantes con los resultados descriptivos que han determinado que los comerciantes ubican su nivel de cumplimiento tributario a nivel bajo (59%) y medio (38%). En tanto que el conocimiento sobre las sanciones tributarias alcanza el nivel medio (63%) y bajo (12%). Este resultado explica la correlación alta y además establece

que, a menor nivel de conocimiento sobre sanciones tributarias, disminuye el cumplimiento tributario en los comerciantes.

El valor de significancia fue de 0.000, menor al umbral de 0.05, lo que respalda la solidez estadística del hallazgo. Además, el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.499$) revela que el 49.9 % de la variabilidad en el cumplimiento de sanciones tributarias puede explicarse por el nivel de conocimiento de las sanciones tributaria de los comerciantes incluidos en el estudio.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En función de los resultados obtenidos, se observa que la cultura tributaria global de los comerciantes evaluados se concentra en niveles medio (46,4%) y bajo (46,4%), con un nivel alto apenas del 7,2%, lo que refleja una fragilidad estructural en el desarrollo de prácticas tributarias responsables. Este hallazgo se encuentra en estrecha sintonía con estudios previos, como el de Medina (2018) en Barranca, donde se evidenció que el 75% de los encuestados tenía un bajo conocimiento tributario, situación vinculada a la ausencia de educación fiscal y desconocimiento de sanciones, elementos que también se repiten en Chincha.

Particularmente, al analizar las dimensiones de la cultura tributaria (conciencia, educación y cumplimiento) se evidencia una disociación preocupante: aunque el 80% de los comerciantes presenta un nivel medio de educación tributaria, ello no se refleja ni en su conciencia tributaria (64% en nivel bajo) ni en el cumplimiento efectivo de sus obligaciones (59% en nivel bajo).

Este desfase evidencia que el conocimiento técnico no basta si no se acompaña de procesos formativos que promuevan un cambio actitudinal y ético, tal como concluyó Pinedo (2020) en Iquitos, donde se identificó una elevada desmotivación fiscal influida por el comportamiento de otros contribuyentes que también incumplen.

La distribución sectorial de los niveles de cultura tributaria también permite establecer matices significativos. Rubros como gastronomía y regalos muestran una situación crítica, con predominancia del nivel bajo, mientras que sectores como tecnología, moda y belleza presentan mayor presencia del nivel medio, aunque con porcentajes relevantes en el nivel bajo. Esta variabilidad se alinea con las observaciones de Gómez y Morán (2016), quienes, al analizar el panorama latinoamericano, destacaron la heterogeneidad de la carga tributaria y las deficiencias estructurales en las políticas de recaudación, particularmente en países con baja institucionalidad, como es el caso peruano.

En cuanto a la variable evasión de impuestos, los datos revelan que el 48% de los comerciantes se ubican en un nivel medio, el 38% en un nivel alto, y solo el 14% en nivel bajo, lo cual confirma una tendencia extendida hacia el incumplimiento fiscal. Este

fenómeno se manifiesta con mayor fuerza en los sectores de gastronomía, regalos y moda, donde predominan los niveles alto y medio de evasión, sugiriendo que en estos segmentos la informalidad ha sido normalizada como una práctica comercial cotidiana.

Dichos resultados guardan estrecha relación con los hallazgos de Vara (2018) en Huánuco, donde se identificó que la falta de información, capacitación y comunicación directa con la SUNAT incidía negativamente en el cumplimiento tributario. Igualmente, el informe del Ministerio de Economía y Finanzas (2021), que estimó la evasión fiscal en un 8% del PBI (equivalente a 64,000 millones de soles), contextualiza nuestros resultados en una problemática nacional que debilita no solo la recaudación, sino la legitimidad del Estado y la confianza en sus instituciones.

Cabe destacar que los hallazgos de esta investigación también coinciden con los de Camargo et al. (2018) en Ecuador, quienes demostraron que más del 90% de los contribuyentes encuestados incurrían en evasión fiscal, mayoritariamente por desconocimiento del destino de los tributos y por desinformación sobre los procedimientos de pago. Este patrón se repite en Chincha, donde la falta de una cultura tributaria sólida se traduce en una débil relación entre el comerciante y el sistema fiscal.

Asimismo, Tortolero (2017) en Venezuela evidenció que el desconocimiento de las sanciones y la escasa promoción de la cultura tributaria explicaban la baja disposición al pago, coincidiendo con nuestro hallazgo de que la dimensión “sanciones tributarias” continúa siendo poco comprendida e insuficientemente disuasiva para los comerciantes.

Por tanto, los resultados permiten sostener que la cultura tributaria en el Centro Comercial Vega se encuentra fragmentada y debilitada por factores que combinan la falta de conciencia ética, la insuficiencia de procesos formativos eficaces y la ausencia de mecanismos institucionales que promuevan el cumplimiento. Aunque se observan niveles medios de educación tributaria, estos no logran incidir significativamente en la reducción de la evasión ni en la mejora del cumplimiento efectivo, lo que evidencia una cultura fiscal más formal que funcional.

En tal sentido, se refuerza la necesidad de políticas integrales que no solo informen, sino que también motiven y supervisen, promoviendo una transformación sostenida del comportamiento tributario. La articulación entre campañas educativas, fiscalización efectiva y el fortalecimiento de la ética fiscal debe ser el eje estratégico para

revertir esta tendencia, particularmente en sectores como gastronomía y comercio minorista, donde los niveles de evasión se mantienen en umbrales críticos.

Al evaluarse las dimensiones que estuvieron incluidas en la variable, cultura tributaria (conciencia, educación y cumplimiento) y contrastarlas con las dimensiones de la evasión de impuestos (informalidad, obligaciones tributarias y sanciones), revelando un panorama tributario crítico y estructuralmente débil en este entorno comercial. En primer lugar, la conciencia tributaria presenta un resultado preocupante: el 64% de los comerciantes se ubica en un nivel bajo y solo el 32% en un nivel medio.

Este hallazgo confirma una limitada interiorización de la función social de los tributos, aspecto que guarda concordancia con los resultados obtenidos por Iglesias y Exebio (2018) en Ferreñafe, donde el 75% de comerciantes mostró carencia de conciencia fiscal y desconocimiento del destino de los tributos. Esta débil conciencia impide que el comerciante relacione el pago de impuestos con el desarrollo colectivo, lo cual refuerza prácticas evasivas normalizadas y pone en evidencia la ausencia de una cultura fiscal cimentada en valores cívicos.

Respecto a la educación tributaria, si bien el 80% de los comerciantes se ubica en un nivel medio y el 18% en un nivel bajo, este conocimiento no ha logrado traducirse en una mejora efectiva ni en la conciencia ni en el cumplimiento tributario. Este fenómeno de disociación entre conocimiento técnico y comportamiento tributario también fue reportado por Trujillo (2018) en el Municipio de Yumbo, donde más de la mitad de los comerciantes carecían de formación tributaria formal y no declaraban impuestos, a pesar de haber recibido procesos pedagógicos por parte de la administración tributaria.

De forma similar, Ruiz (2020) en Tarapoto advirtió que, aunque algunos comerciantes tenían nociones básicas sobre sanciones, no las consideraban suficientes para modificar su comportamiento evasivo. En este sentido, el resultado de nuestro estudio demuestra que una formación parcial o simplemente normativa no garantiza el desarrollo de una cultura fiscal comprometida, por lo que se requiere incorporar estrategias pedagógicas que vinculen los tributos con su finalidad pública, desde una perspectiva ética y funcional.

La dimensión de cumplimiento tributario refleja que el 59% de los comerciantes se ubica en nivel bajo y el 38% en nivel medio. Esta escasa práctica fiscal evidencia un

desfase entre saber y hacer, lo que confirma que el conocimiento tributario, aunque presente, no se traduce en responsabilidad fiscal. Esta situación se asemeja a lo hallado por Ruiz (2020), donde se evidenció una relación significativa entre bajo cumplimiento y evasión, a partir de un análisis estadístico que reafirma el vínculo entre débil cultura tributaria y conducta evasiva.

Así, los resultados obtenidos en la presente permiten sostener que, mientras no se modifiquen los factores estructurales que sostienen la evasión, como la informalidad, la percepción negativa del sistema tributario y la escasa fiscalización, difícilmente se alcanzará un cumplimiento voluntario y sostenible.

En cuanto a las dimensiones de la evasión de impuestos, los resultados complementan y refuerzan los hallazgos anteriores. La informalidad se presenta en nivel alto en el 53% de los casos, lo que ratifica la elevada presencia de negocios no formalizados o parcialmente regularizados. Esta realidad guarda relación con el estudio de Montoya (2018) en Cajamarca, donde si bien una parte significativa de comerciantes estaba formalizada como MYPEs, un 25% solo figuraba como persona natural, con una percepción generalizada de que los impuestos son excesivos, lo que debilita la legitimidad del sistema.

La alta informalidad observada en Chincha responde, además, a un patrón de desconfianza institucional y percepción de ineficiencia estatal, tal como fue expuesto por Castro, Crisancho y García (2017) en Colombia, donde el 92% de comerciantes admitió evadir impuestos justificándose en las deficiencias del sistema.

La dimensión obligaciones tributarias, donde el 71% de los comerciantes se encuentra en nivel bajo, refuerza la idea de que existe un profundo desconocimiento o desinterés respecto a las responsabilidades fiscales básicas, como la emisión de comprobantes o la declaración oportuna de impuestos. Esta debilidad estructural se relaciona con el hallazgo de que el 63% de los comerciantes presenta un nivel medio de conocimiento sobre sanciones tributarias, lo cual, aunque representa un avance moderado, sigue siendo insuficiente como mecanismo disuasivo frente a la evasión.

En línea con esto, el estudio de Ruiz (2020) advirtió que el desconocimiento de las consecuencias legales por evasión sigue siendo un factor determinante en el

incumplimiento fiscal, lo cual refuerza la necesidad de campañas de sensibilización sostenida y presencia activa del ente recaudador en los espacios comerciales.

En consecuencia, los hallazgos de esta investigación evidencian una cultura tributaria frágil y una evasión de impuestos estructuralmente arraigada entre los comerciantes del Centro Comercial Vega. A pesar de contar con niveles intermedios de educación tributaria, esta no ha logrado incidir de manera proporcional ni en la conciencia fiscal ni en el cumplimiento efectivo. Además, la persistencia de la informalidad, el bajo cumplimiento de las obligaciones y el conocimiento limitado de las sanciones configuran un escenario complejo que exige intervenciones integrales.

Ante tal realidad, es imperativo que las autoridades tributarias no solo fortalezcan los mecanismos de control y sanción, sino que desarrollen estrategias educativas y comunicacionales contextualizadas, que permitan reconfigurar las percepciones ciudadanas sobre la función de los tributos. Solo así se podrá avanzar hacia una cultura tributaria coherente, comprometida y sostenida, capaz de reducir la evasión y fortalecer la base fiscal del Estado.

VII. CONCLUSIONES

1. “La evaluación de las variables ha determinado la existencia de relación significativa entre cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Vega de Chincha. Los hallazgos revelan que la cultura tributaria se concentra principalmente en niveles medio y bajo, mientras que la evasión tributaria predomina en niveles medio y alto. El análisis inferencial respalda esta asociación, al mostrar un valor correlacional (Rho=0,749) y una capacidad explicativa considerable del modelo ($R^2 = 0.561$), lo que indica que más de la mitad de la variabilidad en la evasión puede atribuirse directamente a la cultura tributaria. Estos resultados confirman que una cultura tributaria deficiente constituye un factor determinante en la persistencia del incumplimiento fiscal en este contexto comercial.”

2. “El análisis de las variables ha determinado que existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y el nivel de informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Vega de Chincha. Los datos muestran que el 64% presenta un bajo nivel de conciencia tributaria, mientras que el 53% evidencia un alto nivel de informalidad. El análisis correlacional arrojó un coeficiente de 0.717, indicando una relación positiva alta, y el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.514$) reveló que la informalidad está explicada en un 51.4% por la conciencia tributaria.”

3. “Se ha determinado relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha. El 80% presenta un nivel medio de educación tributaria y el 71% muestra un bajo nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El análisis estadístico inferencial arrojó un coeficiente de correlación de 0.805, lo que indica una relación significativa alta. Además, el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.648$) evidenció que el 64.8% del cumplimiento tributario puede ser explicado por el nivel de educación tributaria.”

4. “Se establece la existencia de relación significativa entre el cumplimiento tributario y las sanciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Vega de Chincha. Los resultados indican que el 59% presenta un nivel bajo de cumplimiento tributario, mientras que respecto al conocimiento sobre sanciones tributarias el 63% se ubica en un nivel medio. El análisis estadístico inferencial dictamino un coeficiente de correlación de 0.707, lo cual evidencia una relación positiva alta entre ambas variables, y el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.499$) revela que el 49.9% de la variabilidad en las sanciones tributarias está explicada por el nivel de cumplimiento tributario.”

VIII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la SUNAT, en coordinación con las autoridades locales, implemente programas permanentes de formación ciudadana en cultura tributaria, orientados específicamente a comerciantes minoristas y emprendedores. Estos programas deben incluir no solo talleres informativos, sino también estrategias comunicacionales adaptadas a contextos socioeconómicos vulnerables, como cápsulas audiovisuales, visitas educativas en el centro comercial y asesoría personalizada. Asimismo, se sugiere establecer incentivos tributarios diferenciados para quienes demuestren buenas prácticas fiscales como forma de fomentar la formalización sostenida.
2. Se sugiere que la SUNAT y las asociaciones de comerciantes desarrollen campañas conjuntas para fortalecer la conciencia tributaria desde una perspectiva participativa, incorporando testimonios de comerciantes formales y resaltando los beneficios tangibles de la formalización (acceso a créditos, compras públicas, seguridad jurídica, etc.). A su vez, se propone implementar brigadas de orientación tributaria itinerantes dentro del centro comercial Vega, enfocadas en resolver dudas frecuentes y facilitar los procesos de inscripción, declaración y pago simplificado, reduciendo así barreras cognitivas y operativas que alimentan la informalidad.
3. Dado que el nivel de educación tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones, se recomienda que el MEF, a través de la SUNAT, establezca convenios con instituciones educativas y gobiernos locales para crear módulos de educación tributaria básica, dirigidos a comerciantes en ejercicio y nuevos emprendedores. Estos módulos pueden dictarse como parte de programas de capacitación empresarial o ferias de formalización, incorporando contenidos prácticos sobre facturación electrónica, declaraciones, uso de aplicativos, entre otros. La sostenibilidad de esta medida puede lograrse integrando la educación tributaria dentro de los planes de desarrollo económico local.

4. Se sugiere fortalecer el rol preventivo de la SUNAT mediante alertas educativas personalizadas, que informen de manera anticipada sobre posibles incumplimientos y las consecuencias asociadas. Paralelamente, la Defensoría del Contribuyente debe desempeñar un rol más activo en la difusión accesible de los derechos y deberes del contribuyente, así como en la orientación sobre procedimientos sancionadores. Se recomienda también simplificar el lenguaje en las notificaciones y diseñar materiales explicativos sobre sanciones en lenguaje claro y visual, fomentando una cultura de prevención más que de sanción, lo que contribuiría a reducir la reincidencia.

IX. REFERENCIAS

América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Tributación en Colombia: reformas, evasión yequidad.http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43133/S1700948_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bazan, J. (2020). Cultura Tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración.

Bonell, R. (2016). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. Rev. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, 21, 181–202.

Camargo, C., Tolosa, M., & Yánez, K. (2018). Capacitación como estrategia para fomentar la cultura de pago de impuestos, en el Departamento de Vichada. [Tesis de Maestría, Universidad del Caribe]. https://repositorio.cecar.edu.co/bitstream/handle/cecar/153/plandecapacitaci%c3%93ncomoestrategiapara.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cárdenas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Revista In Crescendo, 11(2), 241. https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07

Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. In Crescendo, 11, 241–258.

Carhuancho, I. M., Fernando, M., Nolazco, A., Luis, L., Monteverde, S., Auxiliadora, M., Bejarano, G., Milagritos, K., & Jara, C. (2019). Metodología para la investigación holística (UIDE, Ed.; 1 ed.).

Castro, J., Cristancho, T., & García, M. (2017). Análisis del impacto tributario generado por evasión de impuestos en Colombia, en el periodo 2012-2016. Tesis para optar el grado de Magister, Universidad la gran Colombia.

Collosa, A. (2020). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? Revista Derecho Penal Tributario, 25, 90–110.

CONCYTEC. (2020). Guía práctica para la formulación y ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D).

Condori, S., Mamani, O., & Bernedo, D. (2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. Revista Apuntes Universitarios, 10, 66–78. https://doi.org/10.17162/au.v10i1.418

Consultoría Tributaria & Financiera. (2022). Procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO). Blog- Noticias. https://ectributario.com/procedimiento-de-atribucion-de-la-condicion-de-sujeto-sin-capacidad-operativa-ssco/

Diario Oficial El Peruano. (2021, December 13). Ministerio de Economía y Finanzas: elusión y evasión tributaria. Diario El Peruano. https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi

Escudero, C. L., & Cortez, L. A. (2017). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica (UTMACH, Ed.; 1a).

Espinoza, A. (2019). Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes. Revista Alternativa Financiera, 10, 45–59.

Gómez Sabaini, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/S2000696_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guías Jurídicas. (2020). Recaudación Tributaria. Boletín Noticias Jurídicas. https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=h4siaaaaaaaeamtmsbf1jtaaasnte3mltbluoulm_dxbiwmds0ndq3oqqgzaput-ckhlqaptwmjocsoadarjatuaaaa=wke

Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C, R. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (Vol. 9, Issue 18).

Hurtado, J. (2015). Albert o. Hirschman y la economía del desarrollo: lecciones para el presente. Revista Cuaderno de Economía, 1. file:///Users/maribelrangel/Downloads/Albert_O_Hirschman_y_la_economia_del_desarrollo_le%20(1).pdf

Iglesias, C., & Exebio, V. (2018). La muestra estará representada por 108 comerciantes del mercado central de Ferreñafe, quienes serán encuestados. Tesis para optar el Titulo de Contador, Universidad Cesar Vallejo.

INEI. (2020). Producción y empleo informal en el Perú.

López, D. (2017). Obligación tributaria. Blog Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html

Medina, R. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017. Tesis para optar el título de contador; Universidad San Pedro.

Mendoza, L. (2016). Cultura tributaria en la población estudiantil del instituto diocesano Barquisimeto. Barquisimeto.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Gobierno propone medidas para reducir la evasión y elusión a través de mejoras en la administración tributaria. MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7198&lang=es-ES

Montano, J. (2021). Cultura tributaria: concepto, características, objetivos, importancia. Blog. Lifeder.Com. https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/

Montoya, K. (2018). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las mypes del mercado San Antonio. Tesis para optar el grado de Contador, Universidad Privada del Norte.

Moreano, C. (2015). Infracciones y Sanciones Tributarias.

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis (Ediciones Bogota, Ed.; 5a).

Neill, D., & Cortez, L. (2017). Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica (UTMACH, Ed.; 1a). Redes 2017.

Pastor, R. (2018). El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT. Reforma y modernización del estado.

Patiño Jacinto, R. A., Mendoza Gómez, S. T., Quintanilla Ortiz, D. A., & Díaz Montenegro, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. Revista Activos, 17(1), 167–194. https://doi.org/10.15332/25005278.5399

Pinedo, R. (2020). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020. Tesis para optar el título de Contador; Universidad Privada de la Selva Peruana.

Rengifo, R. (2017). La auditoría y los niveles de evasión tributaria. Revista Quipukamayoc, 25, 51–59. https://doi.org/10.15381/quipu.v25i49.14279

Robles, D., Sánchez, H., & Beltrán, L. (2019). La informalidad en las zonas metropolitanas de México: un análisis de sus principales determinantes. Revista Desarrollo y Sociedad, 12, 219–262. https://doi.org/10.13043/DYS.83.6

Ruiz, H. (2020). Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto. Tesis para optar el grado de Magister; Universidad Cesar Vallejo.

Ruiz, J. (2017). Cultura Tributaria y la Gestión Municipal. Revista Quipukamayoc, 25, 49–60. https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992

SUNAT. (2020). Cultura Tributaria y Aduanera. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf

SUNAT. (2022). Registro Único de Contribuyentes-RUC.

Tasayco, A., & Rangel, M. (2018). Investigación para Universitarios (Documenta Asesorías E.I.R.L., Ed.; 1st ed., Vol. 1). Documenta Asesorías E.I.R.L. https://www.researchgate.net/profile/Maribel-Rangel-Magallanes/publication/343205856_libro_investigacion_para_universitarios_docx/links/5f1bb790a6fdcc9626b01b2a/libro-investigacion-para-universitarios-docx.pdf

Tortolero, M. (2017). titulada “La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016. Tesis para optar el grado de Magister, Universidad de Carabobo.

Trujillo, S. (2018). Evaluación de la cultura tributaria como herramienta de Política Pública para las personas naturales obligadas a tributar, según la Ley 223.t. Tesis para optar el grado de Magister, Universidad del Valle - Colombia.

Valero, M., Ramírez, T., & Moreno, F. (2016). Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Revista Daena: International Journal of Good Conscience, 5(1), 58–73.

Vara, D. (2018). Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. Tesis para optar el grado de Contador Público, Universidad de Huánuco.

Villasmil, M., Fandiño, Y., & Alvarado, L. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. Revista de Ciencias Humana y Sociales, 18, 2477–9385. file:///Users/maribelrangel/Downloads/23988-Texto del artículo-37741-1-10-20190607.pdf

X. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta 2024.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	Instrumentos
Problema GENERAL: **P_g:** ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta - 2024? **Problemas específicos:** **P_{e1}**: ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria e informalidad de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta - 2024? **P_{e2}**: ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta- 2024? **P_{e3}**: ¿Qué relación existe entre el cumplimiento tributaria y las sanciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta-2024?	**Objetivo general:** O_g: Evaluar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega en Chincha Alta durante el año 2024. **Objetivos específicos** O_{e1}: Analizar la relación entre la conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del centro comercial Vega en Chincha Alta durante el año 2024. O_{e2}: Determinar el grado de relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega en Chincha Alta durante el año 2024. O_{e3}: Establecer el grado de relación existente entre el cumplimiento tributario y la frecuencia de sanciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega en Chincha Alta, durante el año 2024.	**Hipótesis general:** Hg_i: La cultura tributaria tiene relación con la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024. **Hipótesis específicas** H_{e1}: Existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la informalidad de los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha Alta – 2024. H_{e2}: Existe una relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024. H_{e3}: Existe una relación significativa entre el cumplimiento tributario y las sanciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta – 2024.	**Variable X:** Cultura Tributaria **Indicadores:** - Conciencia tributaria - Educación Tributaria - Cumplimiento tributario **Variable Y:** Evasión de impuestos **Indicadores:** - Informalidad - Obligaciones tributarias - Sanciones tributarias	**Cuestionario "Nivel de cultura tributaria"** **Cuestionario "Nivel de cumplimiento de obligaciones"**

Anexo 2 - Instrumentos

Cuestionario
Nivel de cultura tributaria

La encuesta que tiene por finalidad reunir la información necesaria sobre la cultura y la evasión tributaria.
INSTRUCCIONES: Marque con un aspa (X) según considere conveniente, las respuestas teniendo en cuenta la siguiente escala:

1 (Siempre) 2 (Casi siempre) 3 (A veces) 4(Casi nunca) 5 (Nunca)

Datos Sociodemográficos
Edad: …… Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐

N°	**CONCIENCIA TRIBUTARIA**	1	2	3	4	5
1	¿Cree que la recaudación de tributos beneficia el progreso del país?					
2	¿Cree necesario que se les informe sobre los derechos y deberes tributarios?					
3	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?					
4	¿Usted busco apoyo para realizar el pago de sus impuestos puntualmente?					
5	¿Se siente motivado cumplir con el pago de sus tributos porque conoce los beneficios?					
6	¿Se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades?					
7	¿Se siente desmotivado al pagar los tributos porque es ineficiente la información recibida?					
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA					
8	¿Usted cree que es necesario tener educación tributaria?					
9	¿Usted cree importante dar cursos de educación tributaria en los colegios?					
10	¿Sabía que existe un aplicativo digital para informarse sobre el pago de tributos?					
11	¿Tiene conocimiento sobre los diferentes impuestos que le corresponde cumplir?					
12	¿Tiene conocimiento sobre sus derechos como contribuyente están estipulados en el código tributario en el artículo N° 92?					
13	¿Conoce el artículo N° 15 de la ley de tributación municipal donde se estipula las formas de pago del impuesto?					

14	¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?					
15	¿Considera usted que la información de pagos y llega a los comerciantes?					
16	¿Usted asiste a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?					
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					
17	¿Usted cumple con el pago de los impuestos?					
18	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite formar individuos con cultura democrática?					
19	¿Usted se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?					
20	¿Usted presenta anualmente sus declaraciones?					
21	¿Cree que el Estado se preocupa por difundir las normas tributarias?					

Cuestionario
"Conocimiento sobre evasión de impuestos"

El cuestionario que tiene por finalidad reunir la información necesaria sobre el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias (impuestos)

Instrucciones: Marque con un aspa (X) según considere conveniente, las respuestas teniendo en cuenta la siguiente escala:

1 (Siempre) 2 (Casi siempre) 3 (A veces) 4(Casi nunca) 5 (Nunca)

Datos Sociodemográficos:

Edad: …… Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐

N°	**INFORMALIDAD**	1	2	3	4	5
1	¿Considera de poca importancia la rendición de ingresos?					
2	¿Sabe que no pagar correctamente los impuestos es evasión tributaria?					
3	¿Le preocupa la evasión de impuestos?					
4	¿Usted conoce como realizar el pago de sus impuestos puntualmente?					
5	¿Considera que existe poca fiscalización por parte de la administración tributaria para evitar la evasión tributaria?					
6	¿Cree que deben realizarse campañas informativas para prevenir la informalidad?					
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
7	¿Usted cree que es importante conocer los tributos que deben pagarse?					
8	¿Considera una obligación pagar los tributos?					
9	¿Usted cumples con una correcta ejecución respecto a tus declaraciones mensuales ante SUNAT?					
10	¿Usted no realiza declaraciones de pagos tributarios porque no conoce las fechas?					
11	¿Emites facturas o boletas en concordancia con lo establecido por la administración tributaria?					
	SANCIONES TRIBUTARIAS					
12	¿Usted como comerciante conoce las sanciones tributarias por no pagar impuesto?					
13	¿Ha sido usted multado en algún momento por no emitir comprobantes de pago?					
14	¿Conoce cómo realizar sus declaraciones y pagos mensuales para evitar sanciones?					

Anexo 03: Validación de expertos

Informe de Juicio de experto del Instrumento

I.- DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombre del Juez Evaluador	Especialidad	Nombre del Instrumento de evaluación
Dr. Guillermo Guibert Alva	Contador	**Nivel de cultura tributaria**
Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta 2024		

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada item (SI o No) de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia,claridad y suficiencia

		Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad [3]		Suficiencia[4]		Sugerencia
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree que la recaudación de tributos beneficia el progreso del país?	X		X		X		X		
2	¿Cree necesario que se les informe sobre los derechos y deberes tributarios?	X		X		X		X		
3	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	X		X		X		X		
4	¿Usted buscó apoyo para realizar el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X		X		
5	¿Se siente motivado cumplir con el pago de sus tributos porque conoce los beneficios?	X		X		X		X		
6	¿Se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades?	X		X		X		X		
7	¿Se siente desmotivado al pagar los tributos porque es ineficiente la información recibida.	X		X		X		X		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	

8	¿Usted cree que es necesario tener educación tributaria?	X		X		X		X		
9	¿Usted cree importante dar cursos de educación tributaria en los colegios?	X		X		X		X		
10	¿Sabía que existe un aplicativo digital para informarse sobre el pago de tributos?	X		X		X		X		
11	¿Tiene conocimiento sobre los diferentes impuestos que le corresponde cumplir?	X		X		X		X		
12	¿Tiene conocimiento sobre sus derechos como contribuyente están estipulados en el código tributario en el artículo N° 92?	X		X		X		X		
13	¿Conoce el artículo N° 15 de la ley de tributación municipal donde se estipula las formas de pago del impuesto?	X		X		X		X		
14	¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?	X		X		X		X		
15	¿Considera usted que la información de pagos y llega a los comerciantes?	X		X		X		X		
16	¿Usted asiste a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?	X		X		X		X		
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Usted cumple con el pago de los impuestos?	X		X		X		X		
18	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite formar individuos con cultura democrática?	X		X		X		X		
19	¿Usted se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?	X		X		X		X		
20	¿Usted presenta anualmente sus declaraciones?	X		X		X		X		
21	¿Cree que el Estado se preocupa por difundir las normas tributarias?	X		X		X		X		

III OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable (X) | Aplicable después de corregir ( ) | No Aplicable ( )

Chincha Alta, 13 agosto del 2024 Lugar y Fecha	18186695 DNI	CPCC. Guillermo Guibert Alva Dr . Contabildiad y Finanzas Firma del experto

[1]Pertinencia : El ítem corresponde al concepto teórico formulado
[2]Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]Claridad : Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es concreto , exacto y directo
[4]Suficiencia: La cantidad de ítems en la dimensión son suficientes

Informe de Juicio de experto del Instrumento

I.- DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombre del Juez Evaluador	Especialidad	Nombre del Instrumento de evaluación
Dr. Guillermo Guibert Alva	Contador	Conocimiento sobre evasión de impuestos
Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta 2024		

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada item (SI o No) de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia,claridad y suficiencia

	INFORMALIDAD	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad [3]		Suficiencia[4]		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera de poca importancia la rendición de ingresos?	X		X		X		X		
2	¿Sabe que no pagar correctamente los impuestos es evasión tributaria?	X		X		X		X		
3	¿Le preocupa la evasión de impuestos?	X		X		X		X		
4	¿Usted conoce como realizar el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X		X		
5	¿Considera que existe poca fiscalización por parte de la administración tributaria para evitar la evasión tributaria?	X		X		X		X		
6	¿Cree que deben realizarse campañas informativas para prevenir la informalidad?	X		X		X		X		
	¿Usted cree que es importante conocer los tributos que deben pagarse?									
7	¿Considera una obligación pagar los tributos?	X		X		X		X		

8	¿Usted cumple con una correcta ejecución respecto a tus declaraciones mensuales ante SUNAT?	X		X		X		X		
9	¿Usted no realiza declaraciones de pagos tributarios porque no conoce las fechas?	X		X		X		X		
10	¿Emites facturas o boletas en concordancia con lo establecido por la administración tributaria?	X		X		X		X		
11	**SANCIONES TRIBUTARIAS**	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	¿Usted como comerciante conoce las sanciones tributarias por no pagar impuestos?	X		X		X		X		
12	¿Ha sido usted multado en algún momento por no emitir comprobantes de pago?	X		X		X		X		
13	¿Conoce cómo realizar sus declaraciones y pagos mensuales para evitar sanciones?	X		X		X		X		
14	¿Usted cree que es importante conocer los tributos que deben pagarse?	X		X		X		X		

III OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable (X) | Aplicable después de corregir ( ) | No Aplicable ( )

Chincha Alta , 13 agosto del 2024 Lugar y Fecha	18186695 DNI	CPCC. Guillermo Guibert Alva Dr . Contabildiad y Finanzas Firma del experto

[1]Pertinencia : El item corresponde al concepto teórico formulado
[2]Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]Claridad : Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es concreto , exacto y directo
[4]Suficiencia: La claridad de items en la dimensión son suficientes

Informe de Juicio de experto del Instrumento

I.- DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombre del Juez Evaluador	Especialidad	Nombre del Instrumento de evaluación
Dr. Isabel Reyna Quispe de la Cruz	Contador	**Nivel de cultura tributaria**
Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta 2024		

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada item (SI o No) de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia,claridad y suficiencia

	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad [3]		Suficiencia[4]		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree que la recaudación de tributos beneficia el progreso del país?	X		X		X		X		
2	¿Cree necesario que se les informe sobre los derechos y deberes tributarios?	X		X		X		X		
3	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	X		X		X		X		
4	¿Usted buscó apoyo para realizar el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X		X		
5	¿Se siente motivado cumplir con el pago de sus tributos porque conoce los beneficios?	X		X		X		X		
6	¿Se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades?	X		X		X		X		
7	¿Se siente desmotivado al pagar los tributos porque es ineficiente la información recibida.	X		X		X		X		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	

8	¿Usted cree que es necesario tener educación tributaria?	X		X		X		X		
9	¿Usted cree importante dar cursos de educación tributaria en los colegios?	X		X		X		X		
10	¿Sabía que existe un aplicativo digital para informarse sobre el pago de tributos?	X		X		X		X		
11	¿Tiene conocimiento sobre los diferentes impuestos que le corresponde cumplir?	X		X		X		X		
12	¿Tiene conocimiento sobre sus derechos como contribuyente están estipulados en el código tributario en el artículo N° 92?	X		X		X		X		
13	¿Conoce el artículo N° 15 de la ley de tributación municipal donde se estipula las formas de pago del impuesto?	X		X		X		X		
14	¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?	X		X		X		X		
15	¿Considera usted que la información de pagos y llega a los comerciantes?	X		X		X		X		
16	¿Usted asiste a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?	X		X		X		X		
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Usted cumple con el pago de los impuestos?	X		X		X		X		
18	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite formar individuos con cultura democrática?	X		X		X		X		
19	¿Usted se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?	X		X		X		X		
20	¿Usted presenta anualmente sus declaraciones?	X		X		X		X		
21	¿Cree que el Estado se preocupa por difundir las normas tributarias?	X		X		X		X		

III OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable (X) | Aplicable después de corregir ( ) | No Aplicable ( )

Chincha Alta, 13 agosto del 2024 Lugar y Fecha	21413662 DNI	CPC. Isabel Reyna Quispe de la Cruz Dr. Psicología Educacional DNI: 21413662 Firma del experto

[1]Pertinencia : El item corresponde al concepto teórico formulado
[2]Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]Claridad : Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es concreto , exacto y directo
[4]Suficiencia: La claridad de items en la dimensión son suficientes

Informe de Juicio de experto del Instrumento

I.- DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombre del Juez Evaluador	Especialidad	Nombre del Instrumento de evaluación
Dr. Isabel Reyna Quispe de la Cruz	Contador	Conocimiento sobre evasión de impuestos
Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta 2024		

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada item (SI o No) de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia,claridad y suficiencia

	INFORMALIDAD	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad [3]		Suficiencia[4]		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera de poca importancia la rendición de ingresos?	X		X		X		X		
2	¿Sabe que no pagar correctamente los impuestos es evasión tributaria?	X		X		X		X		
3	¿Le preocupa la evasión de impuestos?	X		X		X		X		
4	¿Usted conoce como realizar el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X		X		
5	¿Considera que existe poca fiscalización por parte de la administración tributaria para evitar la evasión tributaria?	X		X		X		X		
6	¿Cree que deben realizarse campañas informativas para prevenir la informalidad?	X		X		X		X		
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Usted cree que es importante conocer los tributos que deben pagarse?	X		X		X		X		

8	¿Considera una obligación pagar los tributos?	X		X		X		X		
9	¿Usted cumple con una correcta ejecución respecto a tus declaraciones mensuales ante SUNAT?	X		X		X		X		
10	¿Usted no realiza declaraciones de pagos tributarios porque no conoce las fechas?	X		X		X		X		
11	¿Emites facturas o boletas en concordancia con lo establecido por la administración tributaria?	X		X		X		X		
	SANCIONES TRIBUTARIAS	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
12	¿Usted como comerciante conoce las sanciones tributarias por no pagar impuestos?	X		X		X		X		
13	¿Ha sido usted multado en algún momento por no emitir comprobantes de pago?	X		X		X		X		
14	¿Conoce cómo realizar sus declaraciones y pagos mensuales para evitar sanciones?	X		X		X		X		

III OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable (X) | Aplicable después de corregir ( ) | No Aplicable ( )

Chincha Alta, 13 agosto del 2024 Lugar y Fecha	21413662 DNI	Firma del experto

[1]Pertinencia : El item corresponde al concepto teórico formulado
[2]Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]Claridad : Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es concreto , exacto y directo
[4]Suficiencia: La claridad de items en la dimensión son suficientes

Informe de Juicio de experto del Instrumento

I.- DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombre del Juez Evaluador	Especialidad	Nombre del Instrumento de evaluación
Guillermo Enrique Levano Aguilar	Contador	**Nivel de cultura tributaria**
Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta 2024		

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada item (SI o No) de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia,claridad y suficiencia

		Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad [3]		Suficiencia[4]		Sugerencia
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree que la recaudación de tributos beneficia el progreso del país?	X		X		X		X		
2	¿Cree necesario que se les informe sobre los derechos y deberes tributarios?	X		X		X		X		
3	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	X		X		X		X		
4	¿Usted buscó apoyo para realizar el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X		X		
5	¿Se siente motivado cumplir con el pago de sus tributos porque conoce los beneficios?	X		X		X		X		
6	¿Se siente desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades?	X		X		X		X		
7	¿Se siente desmotivado al pagar los tributos porque es ineficiente la información recibida.	X		X		X		X		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Usted cree que es necesario tener educación tributaria?	X		X		X		X		

9	¿Usted cree importante dar cursos de educación tributaria en los colegios?	X		X		X		X		
10	¿Sabía que existe un aplicativo digital para informarse sobre el pago de tributos?	X		X		X		X		
11	¿Tiene conocimiento sobre los diferentes impuestos que le corresponde cumplir?	X		X		X		X		
12	¿Tiene conocimiento sobre sus derechos como contribuyente están estipulados en el código tributario en el artículo N° 92?	X		X		X		X		
13	¿Conoce el artículo N° 15 de la ley de tributación municipal donde se estipula las formas de pago del impuesto?	X		X		X		X		
14	¿La SUNAT realiza visitas para capacitarlo y actualizarlo sobre las normas tributarias?	X		X		X		X		
15	¿Considera usted que la información de pagos y llega a los comerciantes?	X		X		X		X		
16	¿Usted asiste a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?	X		X		X		X		
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Usted cumple con el pago de los impuestos?	X		X		X		X		
18	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite formar individuos con cultura democrática?	X		X		X		X		
19	¿Usted se informa sobre el pago de los tributos que deben cumplir las actividades comerciales?	X		X		X		X		
20	¿Usted presenta anualmente sus declaraciones?	X		X		X		X		
21	¿Cree que el Estado se preocupa por difundir las normas tributarias?	X		X		X		X		

III OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable (X)	Aplicable después de corregir ( )	No Aplicable ( )
Chincha Alta, 13 agosto del 2024 Lugar y Fecha	21815748 DNI	Guillermo E. Lévano Aguilar Contador Público Colegiado Registro N° 2044 Firma del experto

[1]Pertinencia : El item corresponde al concepto teórico formulado
[2]Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]Claridad : Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es concreto , exacto y directo
[4]Suficiencia: La claridad de items en la dimensión son suficientes

Informe de Juicio de experto del Instrumento

I.- DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombre del Juez Evaluador	Especialidad	Nombre del Instrumento de evaluación
Guillermo Enrique Levano Aguilar	Contador	Conocimiento sobre evasión de impuestos
Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta 2024		

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada item (SI o No) de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia,claridad y suficiencia

		Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad [3]		Suficiencia[4]		Sugerencia
	INFORMALIDAD	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera de poca importancia la rendición de ingresos?	X		X		X		X		
2	¿Sabe que no pagar correctamente los impuestos es evasión tributaria?	X		X		X		X		
3	¿Le preocupa la evasión de impuestos?	X		X		X		X		
4	¿Usted conoce como realizar el pago de sus impuestos puntualmente?	X		X		X		X		
5	¿Considera que existe poca fiscalización por parte de la administración tributaria para evitar la evasión tributaria?	X		X		X		X		
6	¿Cree que deben realizarse campañas informativas para prevenir la informalidad?	X		X		X		X		
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Usted cree que es importante conocer los tributos que deben pagarse?	X		X		X		X		

8	¿Considera una obligación pagar los tributos?	X		X		X		X		
9	¿Usted cumple con una correcta ejecución respecto a tus declaraciones mensuales ante SUNAT?	X		X		X		X		
10	¿Usted no realiza declaraciones de pagos tributarios porque no conoce las fechas?	X		X		X		X		
11	¿Emites facturas o boletas en concordancia con lo establecido por la administración tributaria?	X		X		X		X		
	SANCIONES TRIBUTARIAS	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
12	¿Usted como comerciante conoce las sanciones tributarias por no pagar impuestos?	X		X		X		X		
13	¿Ha sido usted multado en algún momento por no emitir comprobantes de pago?	X		X		X		X		
14	¿Conoce cómo realizar sus declaraciones y pagos mensuales para evitar sanciones?	X		X		X		X		

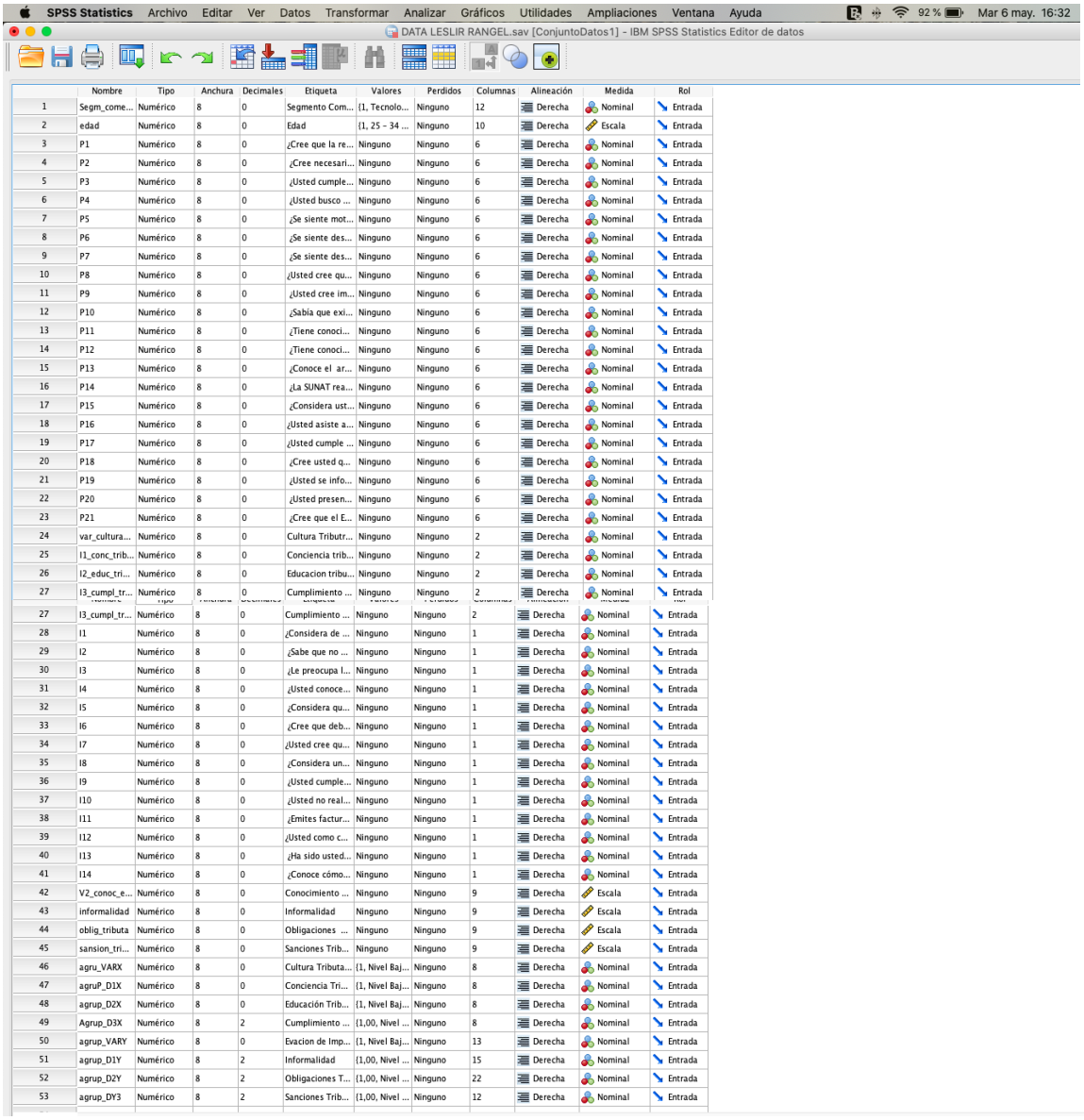
III OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable **(X)** | Aplicable después de corregir ( ) | No Aplicable ( )

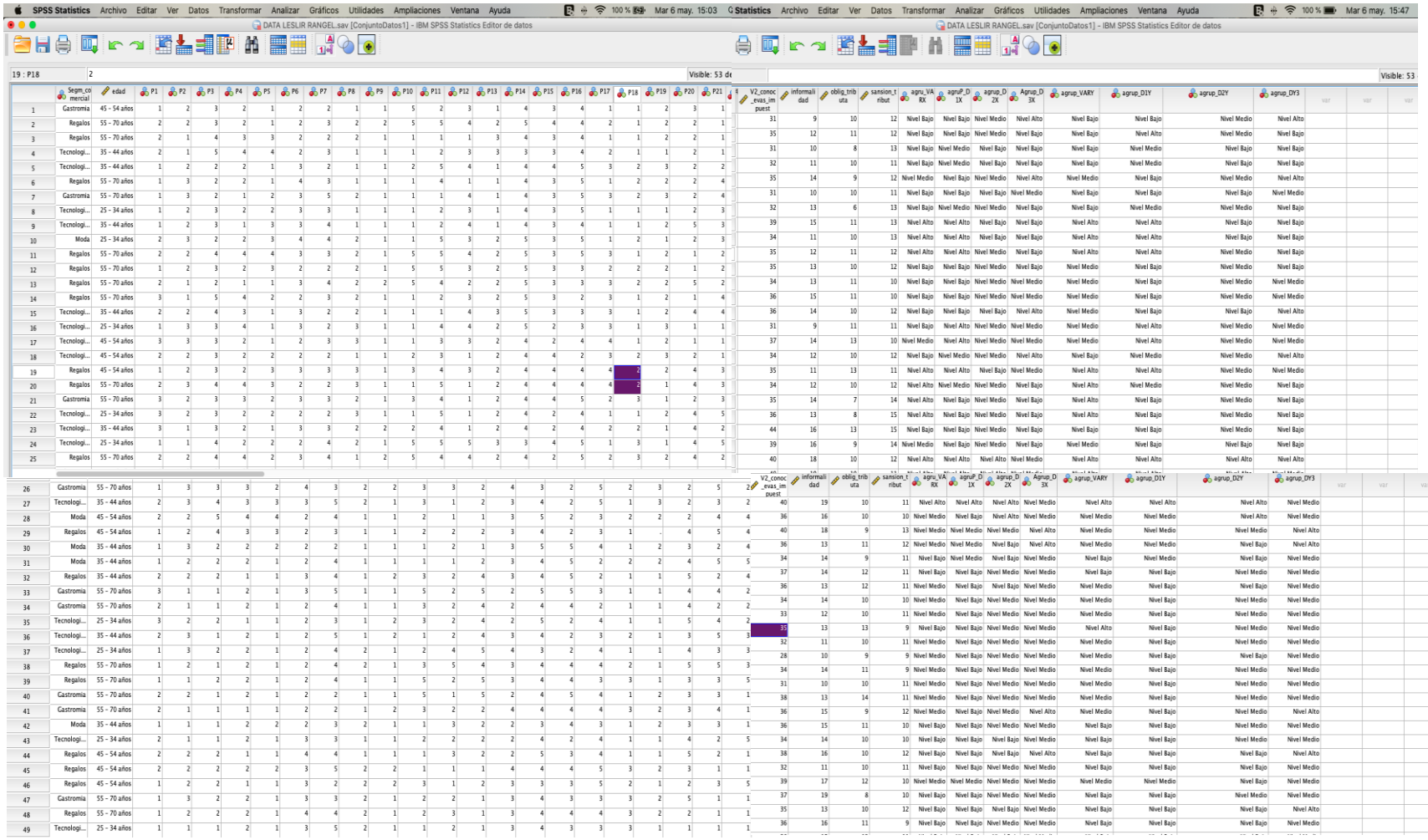
Chincha Alta, 13 agosto del 2024 Lugar y Fecha	21815748 DNI	Guillermo E. Lévano Aguilar Contador Público Colegiado Registro N° 2044 Firma del experto

[1]Pertinencia : El item corresponde al concepto teórico formulado
[2]Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]Claridad : Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es concreto , exacto y directo
[4]Suficiencia: La claridad de items en la dimensión son suficientes

DATA
VISTA DE VARIABLES - VISTA DE DATOS



	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Segm_come...	Numérico	8	0	Segmento Com...	{1, Tecnolo...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
2	edad	Numérico	8	0	Edad	{1, 25 - 34 ...	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
3	P1	Numérico	8	0	¿Cree que la re...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
4	P2	Numérico	8	0	¿Cree necesari...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
5	P3	Numérico	8	0	¿Usted cumple...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
6	P4	Numérico	8	0	¿Usted busco ...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
7	P5	Numérico	8	0	¿Se siente mot...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
8	P6	Numérico	8	0	¿Se siente des...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
9	P7	Numérico	8	0	¿Se siente des...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
10	P8	Numérico	8	0	¿Usted cree qu...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
11	P9	Numérico	8	0	¿Usted cree im...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
12	P10	Numérico	8	0	¿Sabía que exi...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
13	P11	Numérico	8	0	¿Tiene conoci...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
14	P12	Numérico	8	0	¿Tiene conoci...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
15	P13	Numérico	8	0	¿Conoce el ar...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
16	P14	Numérico	8	0	¿La SUNAT rea...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
17	P15	Numérico	8	0	¿Considera ust...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
18	P16	Numérico	8	0	¿Usted asiste a...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
19	P17	Numérico	8	0	¿Usted cumple ...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
20	P18	Numérico	8	0	¿Cree usted q...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
21	P19	Numérico	8	0	¿Usted se info...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
22	P20	Numérico	8	0	¿Usted presen...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
23	P21	Numérico	8	0	¿Cree que el E...	Ninguno	Ninguno	6	Derecha	Nominal	Entrada
24	var_cultura...	Numérico	8	0	Cultura Tributr...	Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Nominal	Entrada
25	I1_conc_trib...	Numérico	8	0	Conciencia trib...	Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Nominal	Entrada
26	I2_educ_tri...	Numérico	8	0	Educacion tribu...	Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Nominal	Entrada
27	I3_cumpl_tr...	Numérico	8	0	Cumplimiento ...	Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Nominal	Entrada
27	I3_cumpl_tr...	Numérico	8	0	Cumplimiento ...	Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Nominal	Entrada
28	I1	Numérico	8	0	¿Considera de ...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
29	I2	Numérico	8	0	¿Sabe que no ...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
30	I3	Numérico	8	0	¿Le preocupa l...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
31	I4	Numérico	8	0	¿Usted conoce...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
32	I5	Numérico	8	0	¿Considera qu...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
33	I6	Numérico	8	0	¿Cree que deb...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
34	I7	Numérico	8	0	¿Usted cree qu...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
35	I8	Numérico	8	0	¿Considera un...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
36	I9	Numérico	8	0	¿Usted cumple...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
37	I10	Numérico	8	0	¿Usted no real...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
38	I11	Numérico	8	0	¿Emites factur...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
39	I12	Numérico	8	0	¿Usted como c...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
40	I13	Numérico	8	0	¿Ha sido usted...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
41	I14	Numérico	8	0	¿Conoce cómo...	Ninguno	Ninguno	1	Derecha	Nominal	Entrada
42	V2_conoc_e...	Numérico	8	0	Conocimiento ...	Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Escala	Entrada
43	informalidad	Numérico	8	0	Informalidad	Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Escala	Entrada
44	oblig_tributa	Numérico	8	0	Obligaciones ...	Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Escala	Entrada
45	sansion_tri...	Numérico	8	0	Sanciones Trib...	Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Escala	Entrada
46	agru_VARX	Numérico	8	0	Cultura Tributa...	{1, Nivel Baj...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
47	agruP_D1X	Numérico	8	0	Conciencia Tri...	{1, Nivel Baj...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
48	agrup_D2X	Numérico	8	0	Educación Trib...	{1, Nivel Baj...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
49	Agrup_D3X	Numérico	8	2	Cumplimiento ...	{1,00, Nivel ...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
50	agrup_VARY	Numérico	8	0	Evacion de Imp...	{1, Nivel Baj...	Ninguno	13	Derecha	Nominal	Entrada
51	agrup_D1Y	Numérico	8	2	Informalidad	{1,00, Nivel ...	Ninguno	15	Derecha	Nominal	Entrada
52	agrup_D2Y	Numérico	8	2	Obligaciones T...	{1,00, Nivel ...	Ninguno	22	Derecha	Nominal	Entrada
53	agrup_DY3	Numérico	8	2	Sanciones Trib...	{1,00, Nivel ...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada


SPSS Statistics Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda
Mar 6 may. 15:03
DATA LESLIR RANGEL.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos
19 : P18
2
Visible: 53 de
Segm_comercial
edad
P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14 P15 P16 P17 P18 P19 P20 P21
V2_conoc_evas_impuest
informalidad
oblig_tributa
sansion_tribut
agru_VARX
agruP_D1X
agrup_D2X
Agrup_D3X
agrup_VARY
agrup_D1Y
agrup_D2Y
agrup_DY3
Gastronomia
Regalos
Tecnologi...
Moda

| | | |

| | | |

ANEXO 5: AUTORIZACION DE LA EMPRESA

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Chincha Alta, 8 de mayo de 2025

Por medio de la presente, el Centro Comercial Vega de Chincha Alta, representado por su Presidente, señor Jhon Del Río Matamoros, autoriza a la señorita Leslir Antuane Rangel Cóndor, egresada de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, identificada con DNI N.° 76143489, para realizar la aplicación de encuestas a los emprendedores y comerciantes de este centro comercial.

Esta autorización se concede en el marco de la investigación titulada: "Cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Vega, Chincha Alta – 2024", cuyo objetivo es obtener información proporcionada por los emprendedores para la elaboración de la Tesis que permitirá obtener el título de Licenciado en Contabilidad.

La autorización se otorga bajo las siguientes condiciones:

1. La recolección de datos deberá realizarse respetando la confidencialidad y privacidad de los participantes.
2. La información obtenida será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación.
3. La investigadora se compromete a cumplir con las normativas éticas y legales vigentes durante todo el proceso de recolección de datos.

Sin más que agregar, y reiterando nuestro compromiso con la mejora continua y la colaboración académica, se expide la presente autorización para los fines correspondientes.

Atentamente,

JUNTA DE PROPIETARIOS
GALERIA FERIAL VEGA
JHON ROMEO DEL RIO MATAMOROS
PRESIDENTE

Jhon Del Río Matamoros
Presidente
Centro Comercial Vega

Recibido
08-05-2025
Hora: 16:08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación Nº 29488
Licenciada según Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Código: F-M02.02-VRI-029 **Fecha de Aprobación:** 26/09/2025	**Versión:** 02

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Código Nº 031-2025

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE SIMILITUD Y ORIGINALIDAD

Yo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, declaro que se ha realizado la verificación de similitud mediante el programa informático correspondiente, respecto al siguiente trabajo académico:

Título:

Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta– 2024

Autor (es):

Leslir Antuane Rangel Condor

Para optar el grado académico y/o título profesional de:

CONTADOR PUBLICO

El proceso de verificación de similitud determinó un porcentaje de 5%, cuyo resultado se encuentra respaldado en el reporte automatizado que se adjunta. En atención a ello, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Similitud y Originalidad de la Universidad Nacional de Cañete, se deja constancia que el trabajo académico presentado cumple con los principios de integridad científica, así como con las disposiciones normativas vigentes en materia de citación y referenciación.
Asimismo, se adjunta el recibo digital correspondiente, a fin de garantizar la trazabilidad del proceso.

ORIGINALIDAD	SIMILITUD
95%	5 %

Cañete, 29 de diciembre de 2025

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: LUJAN MINAYA Julio Cesar FAU 20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2025 11:29:11-0500

Firmado digitalmente

Dr. Julio Cesar Lujan Minaya
Director de la Unidad de Investigación
FCE - UNDC

Se adjunta:

- Resumen del reporte automatizado de similitud
- Recibo Digital

Informe final de tesis de la bachiller Leslir Antuane Rangel Condor.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%	7%	5%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 1%
Excluir bibliografía	Activo		

turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma quesu trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Estudiante Usuario
Título del ejercicio:	V.ENVÍO PARA REVISIÓN
Título de la entrega:	Informe final de tesis de la bachiller Leslir Antuane Rangel Cón...
Nombre del archivo:	Informe_final_de_tesis_de_la_bachiller_Leslir_Antuane_Rangel_...
Tamaño del archivo:	4.86M
Total páginas:	95
Total de palabras:	17,506
Total de caracteres:	105,887
Fecha de entrega:	15-dic-2025 06:45p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega:	2847178548



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta– 2024

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Leslir Antuane Rangel Cóndor

Orcid.org/ 0009-0004-8140-3310

ASESOR

Mg. Elisban Merlin Magallanes Yataco

orcid.org/ 0000-0001-9948-2265

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Contabilidad tributaria

Cañete – Perú

Derechos de autor 2025 Turnitin. Todos los derechos reservados.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° 038-2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 14:00 horas, del día 11 de diciembre de 2025, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO N° 011-2023-UIFCE/FCE/UNDC de fecha 26 de enero 2023.

Presidente (a) : Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto
Secretario (a) : Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana
Vocal : Mg. María Cristina Ramos Toledo
Asesor(a) : Mg. Elisban Martín Magallanes Yataco

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta– 2024"**, presentado por la Bachiller **Leslir Antuane Rangel Condor,** para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición			17			17
Dominio del tema			17			17
Visión holística del trabajo			17			17
Promedio						17

Establece como calificación FINAL: ..17.. (.....Diecisiete.....)

- Aprobado, con nota Regular (…), Bueno (X), Muy Bueno (…), Excelente (…)
- Desaprobado (…)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional de Contador Público.

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las 15:00 Horas se dio por terminado el acto de sustentación.

Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana **Secretario(a)**	Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto **Presidente(a)**	Mg. María Cristina Ramos Toledo **Vocal**	Mg. Elisban Martín Magallanes Yataco **Asesor(a)**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNDC

I INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

1.1 Título del documento:

Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro comercial Vega, Chincha Alta– 2024

1.2 Descripción (Seleccionar)

Tesis de Pregrado	x	Libro	
Tesis de Maestría		Capítulo de libro	
Tesis de Doctorado		Monografía	
Trabajo de Investigación		Artículo	
Tesis de Segunda Especialidad		Conferencia	
Trabajo de Suficiencia Profesional		Programa informativo	
Trabajo académico		Datos	

1.3 Autores del documento

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Rangel Condor	Leslir Antuane	Leslirrangel19@gmail.com	76143489	0009-0004-0140-3319

1.4 Asesor (es)

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Magallanes Yataco	Elisban Martin	emagallanes@undc.edu.pe	21812770	0000-0001-9940-2285

1.5 Centro de Investigación

Facultad	CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional	CONTABILIDAD

I. ORIGINALIDAD DEL TRABAJO PRESENTADO

Con la presentación de esta ficha, el(los) autor(es) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal,

III. AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO PRESENTADO

3.1 Por medio del presente documento, afirmo y garantizo(amos) ser el (los) legítimo (s), titular(es) de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos” que serán incluidos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cañete (en adelante, la “Universidad”).

3.2 Autorizo a la Universidad a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional de la Universidad y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N* 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con su Repositorio Institucional. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

3.3 En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.



Firma

10 de Marzo de 2026
Fecha

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

IV: PUBLICACIÓN DIFERIDA

Este ítem solo es de interés para los autores que han decidido la publicación diferida de sus documentos. Caso contrario, **obviar este apartado**.

Autorización	Motivo (marcar)		Firma
Solicito la publicación diferida del documento depositado en el repositorio, por 12 meses. (indicar el tiempo que solicita)	Exclusividad de revista, editor		
	Por patente		
	Secreto o seguridad nacional		
	Por otras razones		

Cualquier motivo utilizado, el solicitante debe acreditar con documento su pedido (subir junto con la autorización la evidencia que sustenta su solicitud).

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".